

# PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL PEAM 2024 – 2027

MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER



**ANDRÉS JAVIER CARRILLO PINEDA**  
Alcalde Municipal

**“CONSTRUYENDO FUTURO”**

## EQUIPO FORMULADOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**ELIDA MARISOL SÁNCHEZ PEÑA**

**Ing. Ambiental**

**YEIMY CAROLINA ESCAMILLA PEÑA**

**Agrónoma**

**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL CMDR  
ALBANIA SANTANDER**



## TABLA DE CONTENIDO

### Tabla de contenido

|                                                                                                                           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN.....</b>                                                                                                  | <b>6</b>  |
| <b>JUSTIFICACIÓN.....</b>                                                                                                 | <b>7</b>  |
| <b>1. MARCO NORMATIVO .....</b>                                                                                           | <b>8</b>  |
| <b>2.5. Extensión Territorial y Residencial.....</b>                                                                      | <b>11</b> |
| <b>2.6 Servicio de acueducto.....</b>                                                                                     | <b>12</b> |
| <b>2.7 Servicios públicos .....</b>                                                                                       | <b>13</b> |
| <b>2.8 Educación.....</b>                                                                                                 | <b>13</b> |
| <b>3.1 Agricultura .....</b>                                                                                              | <b>18</b> |
| <b>Cultivos más representativos en el Municipio.....</b>                                                                  | <b>19</b> |
| <b>3.3. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA EN USO AGROPECUARIO ACTUAL DEL MUNICIPIO Y SUS CARACTERÍSTICAS.....</b>                   | <b>20</b> |
| <b>3.10. DIAGNÓSTICO DE ASOCIATIVIDAD ACTUAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER.....</b>                                  | <b>27</b> |
| <b>4. PRINCIPALES PROBLEMAS AGROPECUARIOS .....</b>                                                                       | <b>28</b> |
| <b>5.CARACTERIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL SECTORAGROPECUARIO.....</b>                                                     | <b>29</b> |
| <b>6. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN VARIABLES Y PROBLEMAS.....</b>                                                               | <b>30</b> |
| <b>7. ARBOL DE PROBLEMAS LINEA AGROPECUARIA ALBANIA SANTANDER.....</b>                                                    | <b>32</b> |
| <b>8. ÁRBOL DE OBJETIVOS LINEA AGROPECUARIA ALBANIA SANTANDER.....</b>                                                    | <b>33</b> |
| <b>9. ANÁLISIS CADENAS PRODUCTIVAS .....</b>                                                                              | <b>34</b> |
| <b>10. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA PERIODO 2024-2027 .....</b> | <b>35</b> |
| <b>11. PRESUPUESTO VIGENCIA 2024-2027 .....</b>                                                                           | <b>39</b> |
| <b>12. BIBLIOGRAFIA.....</b>                                                                                              | <b>40</b> |

## INDICE DE TABLAS

|                                                                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 Marco normativo                                                                                                  | 8  |
| Tabla 2 Sedes y aulas Colegio Integrado Sagrado Corazón De Jesús                                                         | 13 |
| Tabla 3 Docentes Colegio Integrado Sagrado Corazón de Jesús Plan de Desarrollo Municipal "Construyendo Futuro 2024-2027" | 14 |
| Tabla 4 Sedes educativas Colegio Integrado Sagrado Corazón de Jesús                                                      | 14 |
| Tabla 5 Numero de sedes y aulas Colegio Integrado De Comercio El Hatillo                                                 | 14 |
| Tabla 6 Ultimo nivel educativo aprobado por el docente                                                                   | 15 |
| Tabla 7 Numero de sedes y aulas Sedes educativas Colegio Integrado De Comercio El Hatillo                                | 15 |
| Tabla 8 Numero de sedes Colegio Rafael Uribe Uribe                                                                       | 16 |
| Tabla 9 Ultimo nivel educativo aprobado por el docente                                                                   | 16 |
| Tabla 10 Sedes Colegio Rafael Uribe Uribe                                                                                | 17 |
| Tabla 11 Cultivos más representativos                                                                                    | 19 |
| Tabla 12 Predios en Conservación Municipio de Albania                                                                    | 22 |
| Tabla 13 Censo Avícola                                                                                                   | 24 |
| Tabla 14 Censo Porcicola                                                                                                 | 25 |
| Tabla 15 Censo Porcicola                                                                                                 | 25 |
| Tabla 16 Censo Ovino                                                                                                     | 25 |
| Tabla 17 Censo Caprino                                                                                                   | 26 |
| Tabla 18 Razas Bovinas                                                                                                   | 26 |
| Tabla 19 Cantidad Hembras y Machos Bovinos mayores de 3 años, y total de fincas con bovino                               | 27 |
| Tabla 20 Problemáticas sector agropecuario                                                                               | 28 |
| Tabla 21 Matriz de Vester sector agropecuario                                                                            | 30 |
| Tabla 22 Resultados Matriz de Vester sector agropecuario                                                                 | 31 |
| Tabla 23 Análisis cadenas productivas                                                                                    | 34 |
| Tabla 24 Mejoramiento en el sector agropecuario en cuanto a la productividad                                             | 35 |
| Tabla 25 Programa de integración de la comunidad Albanense                                                               | 37 |
| Tabla 26 Presupuesto vigencia 2024-2027                                                                                  | 39 |

Santander

## PRESENTACIÓN

Albania es uno de los Municipios de la provincia de Vélez, con una extensión territorial de 167,04 KM<sup>2</sup>, que equivale a 16.704,61 Ha. El área del sector urbano es de 0,1668 KM<sup>2</sup>, que representa 16,68 Hectáreas. El sector rural tiene una extensión de 166,87 KM<sup>2</sup>, equivalentes a 16.687,97Ha que aproximadamente corresponden al 99.90% del territorio municipal. El Municipio se encuentra localizado geográficamente a 5° 46' 00" latitud norte y 73° 56' 00" longitud al oeste de Greenwich; entre las coordenadas planas: X= 1.141.000 m.N a la X = 1.124.000 m. N Y= 1.013.000 m.E a la Y = 1.038.000 m.E; con una altitud de 1,650 msnm.

El municipio se caracteriza por su economía rural en donde sus cadenas productivas agrícolas más determinadas son las siguientes: guayaba, pitaya, el café, limón, caña panelera, cacao, yuca, frijol, maíz, papa, plátano, guanábana, aguacate, sacha-hinche, mora, tomate, lulo, también una gran zona se tiene vacas para el ordeño y producción de leche, carne de cerdo y ganado vacuno, y en cuanto a la apicultura en se tiene la crianza y cuidado de las abejas, a través de esta se obtienen productos como miel, jalea-real, La apicultura es la crianza y cuidado de las abejas, a través de esta se obtienen productos como miel, jalea real, propóleo y polen.

Los suelos presentan características físicas y de pendiente apropiada para la explotación agropecuaria, la explotación agrícola en la mayoría del área del municipio es viable dadas las propiedades físico - químicas de los suelos exceptuando las zonas con pendientes superiores al 50 %.

Con la elaboración del Plan de Desarrollo que ha sido un proceso participativo, en el cual, toda la población tuvo la oportunidad de vincularse y expresar las inquietudes, problemas e iniciativas, para direccionar y encontrar de manera conjunta el camino a seguir, y buscar unidos, solucionar las carencias y necesidades actuales que se tienen en el Municipio. Quizá unos de los principales propósitos es recuperar la confianza ciudadana en la Administración, el buen recaudo y manejo de los recursos públicos, el trabajo en equipo; lograr que la familia reconstruya su tejido social y el Municipio se convierta en un lugar, donde sin excepción, cada día la vida humana pueda verse realizada en mejores condiciones.

De acuerdo a estas directrices, se crea el PLAN DE EXTENSION AGROPECUARIA MUNICIPAL DE ALBANIA SANTANDER "PEAM", este documento se convierte en una guía clave para el municipio de Albania, en la definición de estrategias agropecuarias y como una herramienta de planificación que incluye los elementos esenciales que se considerarán en este sector durante los próximos tres años. Será utilizado por la administración local, el Concejo Municipal y todos los actores sociales comprometidos con el desarrollo y la sostenibilidad del municipio. Este plan tiene como objetivo transformar y revitalizar el entorno rural, estableciendo condiciones de viabilidad, eficiencia, transparencia y participación activa, con responsabilidad compartida en la construcción del sector agropecuario. Además, busca aprovechar las capacidades agropecuarias del municipio, que presentan un alto potencial para competir en mercados nacionales especializados.

## JUSTIFICACIÓN

El PAM del municipio de Albania Santander se basa en una cobertura de carácter municipal, en el cual se tiene en cuenta las necesidades que se presentan en los diferentes sectores rurales del municipio, con el propósito de que sean suplidas en el cuatrienio y que esto sea en todas las cadenas productivas presentes actualmente en el territorio Albanes, teniendo en cuenta el avances de cada uno de los componentes del plan de desarrollo, esto para fortalecer el sector agropecuario con programas y proyectos diseñados a partir del conocimiento obtenido de nuestro municipio, por medio del trabajo participativo y mancomunado con la comunidad, así como la implementación de estrategias proporcionales a la problemática del sector agropecuario.

En este orden de ideas, con el PAM se busca anuar esfuerzos para mejorar la economía local agropecuaria del municipio de Albania, aumentando la producción tanto agrícola como pecuaria en las familias involucradas en este tema, sabiendo que la mayor cobertura municipal es zona rural, lo que conlleva a centrarnos en encontrar alternativas que generen el buen cambio al crecimiento productivo de la comunidad.

Los productores y asociaciones del sector agropecuario trabajan en el mejoramiento de las capacidades humanas, productivas, asociativas, participativas y promoviendo entornos que traigan consigo el mejoramiento de la rentabilidad, competitividad en el mercado y la mejora de la calidad de vida de la población que se beneficia con su trabajo.

El propósito es prestar acompañamiento con el fin de diagnosticar y generar competencia en los productores agropecuarios del municipio, para que ellos integren en sus labores diarias de producción prácticas, conocimientos y tecnologías, en pro de mejorar su nivel de sostenibilidad y competitividad, seguridad alimentaria y en su desarrollo como persona integral.

## 1. MARCO NORMATIVO

Tabla 1 Marco normativo

| Año  | Norma                                                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1991 | Constitución política de Colombia                        | En sus Artículos 61, 64 y 65, que especifica que el estado debe garantizar el acceso a la Asistencia Técnica Agropecuaria y prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras, promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad. |
| 1993 | Ley 99 de 1993                                           | Crea el Ministerio del Medio Ambiente y establece el Sistema Nacional Ambiental (SINA), regulando la protección ambiental y los recursos naturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1993 | Ley 101                                                  | Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, quien reglamenta los Artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional, establece los propósitos que deben ser considerados con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales.                                                                                                                                                                                   |
| 1994 | Ley 160 de 1994                                          | Ley de Reforma Agraria que busca la redistribución de tierras para campesinos y el desarrollo rural integral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2007 | Decreto 4149 de 2007                                     | Crea la Agencia Nacional de Desarrollo Rural para implementar políticas que promuevan el desarrollo integral del campo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2009 | Ley 1450 de 2009 (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014) | Incluye objetivos y metas relacionadas con el desarrollo sostenible, la competitividad agropecuaria y la protección ambiental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2014 | Ley 1731 de 2014                                         | Promueve el acceso a servicios financieros, asistencia técnica y apoyo para la sostenibilidad del sector agropecuario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2016 | Acuerdo de Paz (Desarrollo Rural Integral)               | Marco legal que incluye el componente de Reforma Rural Integral para mejorar la calidad de vida en el campo y la equidad en la distribución de la tierra.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2018 | Ley 1931 de 2018                                         | Crea el Sistema Nacional de Cambio Climático y establece las acciones para la adaptación y mitigación en sectores como el agropecuario y el ambiental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2020 | Decreto 1007 de 2020                                     | Regula el uso y manejo de plaguicidas de origen biológico en la agricultura, fomentando la producción sostenible y segura de alimentos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2021 | Ley 2071 de 2021                                         | Promueve el desarrollo de la agroindustria en zonas rurales, facilitando el acceso a financiamiento y apoyos para pequeños y medianos productores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2022 | Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático          | Implementa medidas para mitigar los efectos del cambio climático en sectores como el agrícola, garantizando la resiliencia y sostenibilidad de la producción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|      |                      |                                                                                                                                                               |
|------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2023 | Decreto 1350 de 2023 | Fomenta la agricultura sostenible y prácticas agroecológicas, priorizando la preservación de la biodiversidad y el uso responsable de los recursos naturales. |
|------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Para el presente Plan de Extensión Agropecuaria Municipal, se elaboró el proyecto de acuerdo No 100-3-1-8-2024 con fecha de 20 de agosto de 2024, por medio del cual se actualiza el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR del municipio de Albania, Santander

## 2. DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER

### 2.1. Reseña Histórica

El Municipio de Albania Santander, fue creado mediante Ordenanza Departamental 46, sancionada el 12 de julio de 1904, por la cual se escogió como cabecera del mismo al caserío de Pueblo Viejo. Esta disposición legal derogó la ordenanza 70 de 1903 que había erigido en Municipio al caserío de Pariquí; Sin embargo, no tuvo efecto práctico, pues en 1913 la Asamblea Departamental dio una nueva ordenanza (31 de marzo) que ordenaba al gobernador proceder a organizar de inmediato el Municipio creado en 1904, nombrando alcalde y convocando a elecciones para el Concejo Municipal. El gobernador presentó objeciones el 3 de abril siguiente, logrando que su cumplimiento se dilatará hasta 1919 y se trasladó la cabecera municipal al sitio de Chevre. Mientras tanto, desde 1914 el presbítero Rosendo Vargas, párroco del valle de Jesús María, había estimulado el poblamiento de la Mesa de Chevre con el inicio de las obras de una escuela y una capilla. Dos años después éstas ya estaban construidas, también el trazo de un cementerio. La razón tenida en cuenta por el padre Vargas para poblar alrededor de la capilla de Nuestra Señora del Carmen de Chevre, fue la de permitir administración eclesiástica a un feligrés estable a mucha distancia de la iglesia parroquial de Jesús María y cuya filiación política liberal les causó ciertas molestias por su asistencia a la capilla del caserío de sus copartidarios en San Antonio de Leones. (Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro 2024-2027")

Bajo el influjo de ese sacerdote se edificaron unas veinte casas de techo de paja alrededor de la plaza que fue trazada. En 1919 la Asamblea Departamental aprobó una nueva ordenanza (33 del 26 de abril) que traslada la cabecera del municipio de Albania al caserío de la Mesa del Carmen, reformando lo dispuesto en 1904 y provocando la expedición del decreto 265 bis del mismo año que constituyó el jurado Electoral que vigilaría la realización de las elecciones para concejales. Esta vez, sí produjeron efecto estas disposiciones legales, generando el 20 de agosto de 1919 el acto público de inauguración del Municipio. Asistieron al acto en el caserío de la Mesa del Carmen el gobernador José María García Hernández, el párroco de Jesús María, presbítero Pedro Elías Tapias, el prefecto de la provincia de Vélez, el ingeniero en la zona, general Francisco Liévano, y numeroso vecindario. Después de la primera misa, cantada a San Bernardo por el párroco de Jesús María, fue nombrado primer alcalde el señor Aurelio González y se vio el estado del poblamiento: un templo provisional, dos escuelas a las que asistían 144 niños, casa cural y 48 casas del vecindario congregado.

Al parecer hubo resistencia del vecindario de Pueblo Viejo contra su sustitución en el puesto de cabecera municipal, pues la ordenanza 33 de 1919 fue anulada, por no haber llenado las formalidades previstas por el Artículo 7 de la ley 71 de 1916. Al lograr su anulación obligaron al párroco de Jesús María y al vecindario de la vereda de Chevre presentar ante la Asamblea Departamental la comunicación requerida, logrando la aprobación de una nueva ordenanza la 51 del 21 de abril de 1921 por la cual quedo definitivamente

trasladada la cabecera municipal a la Mesa del Carmen. (Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro 2024-2027")

Erección parroquial: La erección de parroquia en el Municipio de Albania-Santander, sólo se realizó en 1930, cuando llegó como primer párroco propio el presbítero Ángel María Amaya. Este sólo permaneció un año, siendo reemplazado por el presbítero Faustino A. Martínez, quien a los tres años de su administración ya había construido la casa cural, proyectando una mejor iglesia y un hospital. (Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro 2024-2027")

## 2.2. Límites del Municipio

Territorialmente el Municipio de Albania, limita por el Norte con el Municipio de Jesús María, por el Oriente con el municipio de Puente Nacional, al Noroccidente con el municipio de Florián y al sur con el Departamento de Boyacá, Municipios de Tununguá y Saboyá. Físicamente limita por el Norte con los Ríos Chinero, El Valle, San Antonio, Guayabal, Chiflón, que lo separa del municipio de Jesús María; al Noroccidente con las quebradas San Pablo, El Roble, La Venta y El Filo la Honda, que lo delimita del municipio de Florián; al Sur con las Quebradas Canutillo, Negra, el Cerro Catedral, El Cedro el Picacho, el Alto Pamales, Alto Carretona, Alto Bulto Alto Blanco y el Alto de la Peña que lo limita de municipios del Departamento de Boyacá; al Oriente con la Cuchilla del Morro y la quebrada la Manga que lo separa del municipio de Puente Nacional. (Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro 2024-2027")

Extensión total: 167,04 Km<sup>2</sup>

Extensión área urbana: 0,1668 Km<sup>2</sup>

Extensión área rural: 166,87 Km<sup>2</sup>

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1650 y temperatura media: 19° C

Distancia de referencia: 297 a Bucaramanga; 178 a Bogotá

## 2.3. Localización

El Municipio de Albania se encuentra localizado geográficamente a 5° 46' 00" latitud norte y 73° 56' 00" longitud al oeste de Greenwich; entre las coordenadas planas: X= 1.141.000 m. N a la X = 1.124.000 m. N Y= 1.013.000 m. E a la Y = 1.038.000 m

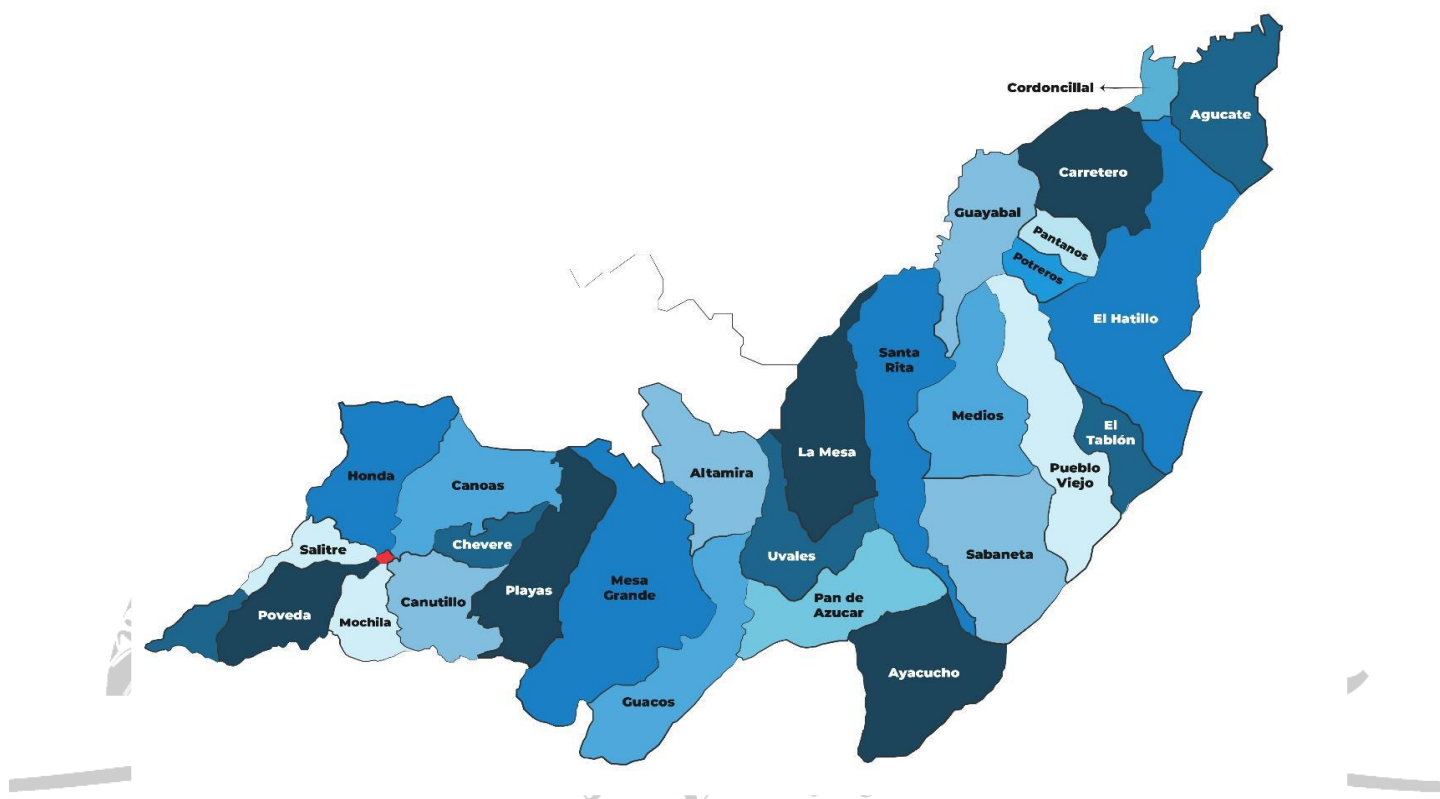
*Imagen 1 Ubicación Albania Santander*



[https://es.wikipedia.org/wiki/Albania\\_\(Santander\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Albania_(Santander))

## 2.4. División Política Administrativa

*Imagen 2 División Política Administrativa Albania Santander*



*Plan de Desarrollo Municipal "Construyendo Futuro 2024-2027" Albania Santander*

## 2.5. Extensión Territorial y Residencial

El Municipio de Albania se encuentra a 39 kilómetros de la provincia de Vélez Santander, a 297 kilómetros de Bucaramanga y a 178 de Bogotá. Su cabecera municipal se encuentra a una temperatura de 19° centígrados, con una población 4.320 habitantes, proyectada del 2020 -2035, extensión total de 167,04 km<sup>2</sup>, extensión área urbana e 0,1668 km<sup>2</sup> y extensión área rural 166,87 km<sup>2</sup>, con una altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar )1650. (Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro 2024-2027")

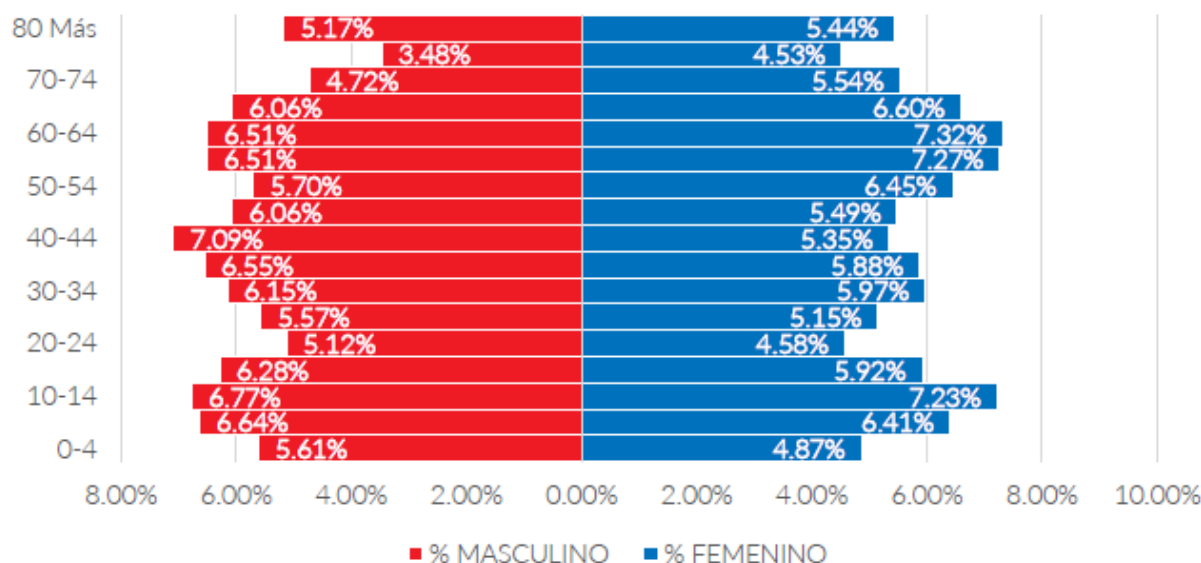
El municipio cuenta actualmente con 2 corregimientos y 29 veredas las cuales son las siguientes:

Corregimiento El Hatillo, Aguacate, Utapa, Cordoncillal, Carretero, Medios, Guayabal, Potreros, Pueblo Viejo, Sabaneta, El Tablón, Pantanos, Santa Rita, Corregimiento La Mesa, Altamira, Guacos, La Mochila, Poveda, San Pablo, Mesa Grande, Playas, Canoas, Chevre, Canutillito, Salitre, Ayacucho, La Honda, Pan de Azúcar y Uvales.

Según la proyección del Departamento Nacional de Estadísticas DANE, la población proyectada del 2020 al 2035, para el año 2024 es de 4.320 personas, de las cuales 793 son de la cabecera Municipal y 3.527 corresponden a poblados y rural disperso. De las 4.320 personas, 2.244 son hombres y 2.076 son mujeres. (Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro 2024-2027")

Imagen 3 Pirámide Poblacional

## Pirámide Poblacional



Plan de Desarrollo Municipal "Construyendo Futuro 2024-2027" Albania Santander

## 2.6 Servicio de acueducto

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, en la actualidad Albania Santander cuenta con una cobertura de prestación del servicio de acueducto del 72,4%, la cual se encuentra por debajo de la tasa de cobertura Nacional y Departamental. Actualmente el área urbana cuenta con abastecimiento de agua tratada, pero su Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), no cubre la totalidad de las viviendas de la zona urbana y suburbana, por lo tanto, requiere de mantenimiento y adecuación. En los (2) (dos) Centros poblados, El Hatillo y la Mesa, existe Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), pero no están funcionando adecuadamente. De las 29 veredas del Municipio, solo dos disponen del servicio de agua con tratamiento (Altamira y los Guacos, por lo tanto, es necesario mejorar el servicio y ampliar coberturas a más veredas.)

La cabecera municipal, no cuenta con una red de alcantarillado adecuada, para el transporte y disposición de aguas residuales, lo cual ha generado varios inconvenientes en las viviendas, además que no existe una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). (Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro 2024-2027")

La red de alcantarillado, de los corregimientos de El Hatillo, y La Mesa, es moderna y se encuentra en buen estado, pero su vertimiento no tiene proceso de tratamiento previo. En el sector rural, el manejo de aguas residuales se realiza por medio de pozos sépticos

## 2.7 Servicios públicos

La prestación del servicio para cada una de las actividades desarrolladas en el Municipio de Albania es de carácter municipal. El servicio de aseo de la cabecera Municipal se inició con la creación de la USPA Unidad de Prestación de Servicio Públicos, que depende directamente de la Administración Municipal, y es la encargada de manejar el acueducto, alcantarillado, y aseo. El servicio de recolección de disposición final de residuos sólidos en el sector urbano es del 100%, para el sector rural su cobertura es muy baja e incipiente. En el sector rural, solo el 72% de la población recibe el servicio de agua por medio de acueducto.

El sistema de alcantarillado tiene una cobertura del 98%, no se cuenta con tratamiento de aguas residuales; en el Área Rural se maneja los Pozos sépticos donde se cuenta con unidad sanitaria. (Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro 2024-2027")

En cuanto al servicio la energía eléctrica, el área urbana lo recibe de la Empresa de energía de Boyacá y el área rural se beneficia del servicio de la Electrificadora de Santander. (Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro 2024-2027")

## 2.8 Educación

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.", como magistralmente se pone de manifiesto en el artículo 1º de la Ley 115 de 1994, el Municipio, contando como insumo con la rica heredad moral de las familias de Albania, la cual sirve de ejemplo a toda la región en cuanto a primer nivel de formación axiológica en principios tanto personales como cívico-sociales, al tiempo que se enlaza con la educación oficial básica, media, vocacional, técnica, tecnológica y profesional. En el Municipio hacen presencia las siguientes Instituciones educativas y Colegios así:

### Colegio Integrado Sagrado Corazón De Jesús

Tabla 2 Sedes y aulas Colegio Integrado Sagrado Corazón De Jesús

|                      |              |                |       |                  |              |                       |                |                |
|----------------------|--------------|----------------|-------|------------------|--------------|-----------------------|----------------|----------------|
| NÚMERO DE SEDES      |              |                |       | 6                |              |                       |                |                |
| NÚMERO DE AULAS      |              |                |       | 14               |              |                       |                |                |
| ALUMNOS MATRICULADOS |              |                |       | PERSONAL DOCENTE |              |                       | PERSONAL       |                |
| SECTOR URBANO        |              |                |       |                  |              |                       | ADMINISTRATIVO |                |
| Preescola<br>r       | Básica       |                | Media | Preescola<br>r   | Primari<br>a | Secundaria<br>y Media | Directivo      | Administrativo |
|                      | Primari<br>a | Secunda<br>ria |       |                  |              |                       |                |                |
| 13                   | 93           | 107            | 27    | 1                | 7            | 8                     | 1              | 3              |

Plan de Desarrollo Municipal "Construyendo Futuro 2024-2027" Albania Santander

Tabla 3 Docentes Colegio Integrado Sagrado Corazón de Jesús

| ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO APROBADO POR EL DOCENTE |            | Preescolar |   |       | Primaria |   |       | Secundaria y Media |   |       | Total, Docentes |     |
|------------------------------------------------|------------|------------|---|-------|----------|---|-------|--------------------|---|-------|-----------------|-----|
|                                                |            | H          | M | Total | H        | M | Total | H                  | M | Total | No.             | %   |
| BACHILLERATO                                   | Pedagógico |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |     |
|                                                | Otro       |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |     |
| TÉCNICO O TECNÓLOGO                            | Pedagógico |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |     |
|                                                | Otro       |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |     |
| PROFESIONAL                                    | Pedagógico |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |     |
|                                                | Otro       |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |     |
| POSTGRADO                                      | Pedagógico | 0          | 1 | 1     | 0        | 7 | 7     | 4                  | 4 | 8     | 16              | 100 |

Plan de Desarrollo Municipal "Construyendo Futuro 2024-2027" Albania Santander

Tabla 4 Sedes educativas Colegio Integrado Sagrado Corazón de Jesús

|   | SEDE                                       | UBICACIÓN        |
|---|--------------------------------------------|------------------|
| 1 | Colegio Integrado Sagrado Corazón de Jesús | Urbano           |
| 2 | Sede B Ulpiano Muñoz                       | Urbano           |
| 3 | Sede C Canoas                              | Vereda Canoas    |
| 4 | Sede D Canutillo                           | Vereda Canutillo |
| 5 | Sede E Chebre                              | Vereda Chebre    |
| 6 | Sede F Salitre                             | Vereda Salitre   |

Plan de Desarrollo Municipal "Construyendo Futuro 2024-2027" Albania Santander

Según la información anterior se conoce que el Colegio Integrado Sagrado Corazón de Jesús, consta de 6 sedes educativas y 14 aulas donde reciben formación los estudiantes en un total de 240 niñas y niños de los distintos grados. Esta institución tiene a disposición 16 docentes de nivel educativo con posgrado y cuenta con los niveles educativos de preescolar (transición y jardín), básica primaria, básica secundaria y media técnica y poseen especialidad académica y comercial.

## Colegio Integrado DE Comercio El Hatillo

Tabla 5 Numero de sedes y aulas Colegio Integrado De Comercio El Hatillo

|                      |          |            |           |                  |          |                       |                |                |
|----------------------|----------|------------|-----------|------------------|----------|-----------------------|----------------|----------------|
| NÚMERO DE SEDES      |          |            |           | 9                |          |                       |                |                |
| NÚMERO DE AULAS      |          |            |           | 16               |          |                       |                |                |
| ALUMNOS MATRICULADOS |          |            |           | PERSONAL DOCENTE |          |                       | PERSONAL       |                |
| SECTOR URBANO        |          |            |           |                  |          |                       | ADMINISTRATIVO |                |
| Preescolar           | Básica   |            | Medi<br>a | Preescolar       | Primaria | Secundaria y<br>Media | Directiv<br>o  | Administrativo |
|                      | Primaria | Secundaria |           |                  |          |                       |                |                |
| 19                   | 79       | 74         | 35        | 1                | 10       | 9                     | 1              | 2              |

Plan de Desarrollo Municipal "Construyendo Futuro 2024-2027" Albania Santander

Según la información suministrada por el rector de la Institución Educativa INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO EL HATILLO, se observa que cuenta con 9 sedes educativas y 16 docentes, donde reciben clases 207 niños y niñas de las diferentes modalidades presentes.

Según la información se observa que hay 15 docentes de los cuales 15 tienen un nivel de educación Profesional y 4 tienen un nivel educativo con Posgrado pedagógico.

Tabla 6 Último nivel educativo aprobado por el docente

| ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO APROBADO POR EL DOCENTE |            | Preescolar |   |       | Primaria |   |       | Secundaria y Media |   |       | Total, Docentes |          |
|------------------------------------------------|------------|------------|---|-------|----------|---|-------|--------------------|---|-------|-----------------|----------|
|                                                |            | H          | M | Total | H        | M | Total | H                  | M | Total | No.             | %        |
| BACHILLERATO                                   | Pedagógico |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |          |
|                                                | Otro       |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |          |
| TÉCNICO O TECNÓLOGO                            | Pedagógico |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |          |
|                                                | Otro       |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |          |
| PROFESIONAL                                    | Pedagógico |            |   |       | 2        | 4 | 6     | 6                  | 3 | 9     | 15              | 78,95%   |
|                                                | Otro       |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |          |
| POSTGRADO                                      | Pedagógico |            |   |       |          | 4 | 4     |                    |   |       | 4               | 21,05%   |
|                                                | Otro       |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |          |
| TOTAL                                          |            |            |   |       | 2        | 8 | 10    | 6                  | 3 | 9     | 19              | 100,00 % |

Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo Futuro 2024-2027” Albania Santander

Según la información se observa que hay 15 docentes de los cuales 15 tienen un nivel de educación Profesional y 4 tienen un nivel educativo con Posgrado pedagógico.

Tabla 7 Numero de sedes y aulas Sedes educativas Colegio Integrado De Comercio El Hatillo

|    | SEDE                                                        | UBICACIÓN                 |
|----|-------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1  | Institución Instituto Integrado De Comercio El Hatillo 2023 | Centro Poblado El Hatillo |
| 2  | Instituto Integrado De Comercio El Hatillo Sede A           | Centro Poblado El Hatillo |
| 3  | Escuela Rural Pueblo Viejo Sede B                           | Vereda Pueblo Viejo       |
| 4  | Escuela Rural Los Medios Sede C                             | Vereda Los Medios         |
| 5  | Escuela Rural Sabaneta Sede D                               | Vereda Sabaneta           |
| 6  | Escuela Rural Potreros Sede E                               | Vereda Potreros           |
| 7  | Instituto Integrado De Comercio El Carretero Sede F         | Vereda Carretero          |
| 8  | Escuela Rural Utopa Sede G                                  | Vereda Utopa              |
| 9  | Escuela Rural Guayabal Sede H                               | Vereda Guayabal           |
| 10 | Escuela Rural Cordoncillo Sede A                            | Vereda Cordoncillal       |

Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo Futuro 2024-2027” Albania Santander

La Institución Educativa cuenta con 9 sedes educativas, de las cuales 8 están en veredas o área rural.

## Colegio Rafael Uribe Uribe

Tabla 8 Numero de sedes Colegio Rafael Uribe Uribe

| NÚMERO DE SEDES      |          |            |       | 8                |          |                    |                         |                |
|----------------------|----------|------------|-------|------------------|----------|--------------------|-------------------------|----------------|
| NÚMERO DE AULAS      |          |            |       | 6                |          |                    |                         |                |
| ALUMNOS MATRICULADOS |          |            |       | PERSONAL DOCENTE |          |                    | PERSONAL ADMINISTRATIVO |                |
| SECTOR URBANO        |          |            |       |                  |          |                    |                         |                |
| Preescolar           | Básica   |            | Media | Preescolar       | Primaria | Secundaria y Media | Directivo               | Administrativo |
|                      | Primaria | Secundaria |       |                  |          |                    |                         |                |
| 3                    | 33       | 42         | 22    | 7                | 6        | 1                  | 2                       | 16             |

Plan de Desarrollo Municipal "Construyendo Futuro 2024-2027" Albania Santander

Teniendo en cuenta la información suministrada por el rector de la Institución Educativa Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, se observa que cuenta con 8 sedes educativas y 16 docentes, donde reciben clases 100 niños y niñas de las diferentes modalidades presentes en la Institución.

Tabla 9. Último nivel educativo aprobado por el docente

| ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO APROBADO POR EL DOCENTE |            | Preescolar |   |       | Primaria |   |       | Secundaria y Media |   |       | Total, Docentes |   |
|------------------------------------------------|------------|------------|---|-------|----------|---|-------|--------------------|---|-------|-----------------|---|
|                                                |            | H          | M | Total | H        | M | Total | H                  | M | Total | No.             | % |
| BACHILLERATO                                   | Pedagógico |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |   |
|                                                | Otro       |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |   |
| TÉCNICO O TECNÓLOGO                            | Pedagógico |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |   |
|                                                | Otro       |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |   |
| PROFESIONAL                                    | Pedagógico |            |   |       |          | 2 | 2     | 1                  | 1 | 2     | 4               |   |
|                                                | Otro       |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |   |
| POSTGRADO                                      | Pedagógico |            |   |       | 2        | 3 | 5     | 1                  | 1 | 2     | 7               |   |
|                                                | Otro       |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |   |
| TOTAL                                          |            |            |   |       |          |   |       |                    |   |       |                 |   |

Plan de Desarrollo Municipal "Construyendo Futuro 2024-2027" Albania Santander

Según la tabla anterior se observa que hay 11 docentes de los cuales 4 tienen un nivel de educación Profesional y 7 tienen un nivel educativo con Posgrado pedagógico.

Tabla 10 Sedes Colegio Rafael Uribe Uribe

|   | SEDE                                        | UBICACIÓN              |
|---|---------------------------------------------|------------------------|
| 1 | Colegio Rafael Uribe Uribe – Sede Principal | Vereda La Mesa         |
| 2 | Escuela Rural La Mesa                       | Vereda La Mesa         |
| 3 | Escuela Rural Santa Rita                    | Vereda Santa Rita Baja |
| 4 | Escuela Rural Quinchas                      | Vereda Santa Rita Alta |
| 5 | Colegio Guillermo Guerrero Bermúdez         | Vereda Guacos          |
| 6 | Escuela Rural Pan de Azúcar                 | Vereda Pan de Azúcar   |
| 7 | Escuela Rural Mesa Grande                   | Vereda Mesa Grande     |
| 8 | Escuela Rural Colorada                      | Vereda Altamira        |

Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo Futuro 2024-2027” Albania Santander

La Institución Educativa cuenta con 8 sedes educativas, de las cuales todas, están en veredas o área rural.

### 3. DIAGNÓSTICO AGROPECUARIO

La economía del municipio se sustenta en la actividad agropecuaria, con explotaciones agrícolas que varían según la zona en que se localicen. En el corregimiento de Hatillo, predominan los cultivos de frutales, café, plátano y yuca, los cuales complementan el sustento familiar. En el corregimiento de La Mesa, los cultivos agrícolas son casi inexistentes debido a la orientación ganadera de la región. En el área urbana y sus alrededores, se encuentran cultivos de frutas como guayaba, guanábana, aguacate, plátano, yuca y café, que se gestionan con técnicas agronómicas adecuadas para estas especies. La ganadería es extensiva y poco modernizada, lo que limita la densidad de animales por hectárea, variando entre 1 a 2 vacas en propiedades menores de 5 hectáreas, de 8 a 10 vacas en fincas de 10 a 20 hectáreas, y más de 10 vacas en predios mayores de 20 hectáreas. La producción de leche por vaca varía entre 3 y 4.2 litros por cada ordeño, dejando dos mamilas para el ternero, que es destetado cuando alcanza un peso aproximado de 150 a 200 kilos.

Además, se evidencia una falta de conocimiento en el manejo de agroquímicos y en el uso de productos orgánicos que reduzcan los costos de producción. Es crucial avanzar en la planificación, implementación y ejecución de proyectos productivos tanto agrícolas como ganaderos, que involucren a la mayor cantidad de productores en estrategias orientadas a mejorar los ingresos familiares.

La Asistencia Técnica Directa Agropecuaria en el municipio de Albania se ha centrado en capacitar a los productores agropecuarios, con el fin de convertirlos en microempresarios del sector y así mejorar sus condiciones económicas y su calidad de vida.

### 3.1 Agricultura

A excepción de algunos cultivos de frutales, las explotaciones agrícolas se llevan a cabo de manera tradicional, obteniendo bajos rendimientos y calidad limitada en los productos. La falta de capital y los altos costos de la mano de obra e insumos impiden que los productores adopten una agricultura tecnificada en el municipio. Otra limitante es la dificultad para transportar y comercializar los productos, ya que no existen centros de acopio ni agroindustrias que permitan transformar la materia prima y agregar valor a los productos. La falta de infraestructura vial y el mal estado de las vías actuales también representan obstáculos para el desarrollo agrícola.

*Imagen 4 Planta de Cacao*



*Secretaría de Agricultura Municipal*

Los ingresos de la mayoría de los agricultores son muy bajos, debido a la falta de productos alternativos y la baja productividad de los cultivos. Se infiere que los agricultores no invierten porque operan bajo una economía de mínimos, buscando el menor riesgo posible para evitar el caos financiero, lo cual está relacionado con sus bajos ingresos, que apenas les permiten subsistir. Hace falta el desarrollo de agroindustrias para aprovechar mejor los cultivos y ofrecer productos procesados.

Los conocimientos técnicos en el sector agropecuario son insuficientes, por lo que se requiere una mayor formación técnica que permita mejorar los ingresos de los agricultores. También es necesaria la creación de agroindustrias para optimizar el aprovechamiento y transformación de los cultivos, lo que permitiría ofrecer productos procesados a mercados terminales con calidad y precios competitivos.

Los agricultores combinan métodos tradicionales con algunos elementos tecnológicos, que les ayudan a resolver problemas que afectan la producción. Sin embargo, practican cultivos sin corregir las deficiencias del suelo ni considerar los requerimientos específicos de cada cultivo. Los suelos del municipio tienen fertilidad media; los más impermeables se destinan a pastos y los suelos franco-arcillosos permeables a la agricultura.

El cultivo de guayaba en el municipio es una fuente de ingresos significativa, que en los últimos años se ha ido modificando de manera silvestre a una manera más tecnificada.

*Imagen 5 Planta de Guayaba*



*Secretaria de Agricultura Municipal*

El cultivo que tiene más cantidad de cultivos es el café, el cual es presente en el sector del Hatillo, lo que aporta gran representatividad en la economía del municipio, dentro de la parte agropecuaria. Área de explotación agrícola: 852 ha

### Cultivos más representativos en el Municipio

*Tabla 11 Cultivos más representativos*

| CULTIVO                        | HECTÁREAS | PRODUCTORES |
|--------------------------------|-----------|-------------|
| Café                           | 250       | 340         |
| Caña Panelera                  | 15        | 25          |
| Maíz                           | 15        | 20          |
| Yuca                           | 10        | 60          |
| Plátano                        | 10        | 50          |
| Papa                           | 10        | 8           |
| Frijol                         | 10        | 25          |
| Lulo                           | 40        | 50          |
| Mora                           | 8         | 8           |
| Guayaba tecnificada            | 60        | 100         |
| Guayaba silvestre              | 500       | 200         |
| Guanábana                      | 30        | 30          |
| Cacao                          | 15        | 35          |
| Cítricos                       | 20        | 100         |
| Tomate de árbol                | 5         | 6           |
| Aguacate                       | 15        | 12          |
| TOTAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS | 1013      | 1069        |

*Secretaria de Agricultura, medio ambiente y desarrollo rural.*

De la tabla anterior se conoce que el café es el cultivo más representativo en el sector agrícola, seguido por la guayaba, en la actualidad se está comenzando a trabajar con cacao, buscando que este aumente en el tiempo.

### 3.3. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA EN USO AGROPECUARIO ACTUAL DEL MUNICIPIO Y SUS CARACTERÍSTICAS

#### ÁREAS DE USO POTENCIAL AGROPECUARIO

Son terrenos que presentan un equilibrio ambiental y son potencialmente adecuados para desarrollar actividades agrícolas y pecuarias con un alto grado de sostenibilidad, bajo ciertas normativas y restricciones ambientales, debido a la intensidad, moderación o baja intensidad de las explotaciones

##### Áreas para Cultivos Semilimpios (CS)

Son tierras aptas para actividades agrícolas y pecuarias que no requieren la remoción frecuente y continua del suelo, excepto en áreas específicas entre las plantas o durante cortos periodos, como en el caso de la caña de azúcar y los pastos. Se limitan a zonas con pendientes de 0 a 36%, en suelos de profundidad moderada a profunda, susceptibles a la erosión.

Las tierras de uso potencial para cultivos semilimpios se ubican en áreas de clima medio alrededor del casco urbano de Albania, en las veredas Canutillo, Poveda, la parte baja de Canoas y Honda, y hacia el noreste en Aguacate, Carretero y Potrereros. Para cultivos como mora, curuba, breva y durazno, se encuentran en partes de las veredas Mesa Grande, San Joaquín, Guacos, Altamira, La Mesa, Sabaneta, Santa Rita y Pueblo Viejo. La extensión es de 3.485,05 hectáreas.

##### Áreas para Cultivos Densos (CD)

Son tierras que no requieren la remoción continua del suelo, y mantienen una cobertura vegetal protectora, incluso entre las plantas, excepto durante cortos periodos como los meses de cosecha. Los cultivos principales de esta unidad incluyen el café, con árboles de sombra y frutales, así como pastos de corte y forrajes de ciclo largo. Estas tierras presentan restricciones por topografía con pendientes entre 12 y 36%. Esta unidad se encuentra distribuida en la zona occidental en las veredas Mochila, Salitre y San Pablo, y hacia el noreste en Uta, Carretero y Pantanos. Ocupan una extensión de 1.204,22 hectáreas.

#### ÁREAS DE USO POTENCIAL AGROFORESTAL

Es un uso sostenible desde el punto de vista ambiental, que representa una alternativa para la economía campesina al permitir la reconversión de usos agrícolas y pecuarios que presentan limitaciones para su utilización permanente. Los sistemas agroforestales combinan cultivos agrícolas, ganaderos y forestales, mediante una distribución adecuada de las tierras que presentan restricciones para el uso continuo en la agricultura o ganadería. En estos sistemas, los árboles crecen en asociación con cultivos agrícolas, generando productos como

madera, leña, forraje y alimentos (frutas, nueces), además de ofrecer servicios ambientales como la conservación del suelo, la retención de humedad, y la mejora del paisaje y ecosistemas faunísticos.

### **Áreas para Sistemas Agrosilvopastoriles (ASP)**

Son sistemas que integran la agricultura, el pastoreo y la silvicultura, manteniendo siempre una cobertura vegetal en el suelo. No requieren la remoción continua del suelo, lo que permite la explotación simultánea de recursos agroforestales y pastizales, combinando sistemas silvopastoriles y silvoagrícolas.

Las áreas potencialmente aptas para este sistema se localizan en las veredas Poveda, Canutillo, Chebre, Playas, Canoas y Honda en zonas de clima medio; en las áreas de clima frío, se encuentran en las veredas Altamira, Uvaes, Guacos y Pan de Azúcar, con una extensión de 3.064,57 hectáreas

### **Áreas para Sistemas Silvoagrícolas (SA)**

Estos sistemas combinan la agricultura y los bosques, permitiendo la siembra, labranza y cosecha junto con la remoción del suelo, dejando algunas áreas sin cobertura vegetal, mientras que otras permanecen cubiertas con árboles de manera continua. Entre los sistemas Silvoagrícolas se incluyen el establecimiento de cultivos de yuca, maíz y plátano en terrenos donde se desarrollan especies arbóreas, huertos familiares y cultivos mixtos, y pastos mejorados.

Estas áreas corresponden a suelos con pendientes de 0 a 12 y hasta 30%, con erosión moderada. Están ubicadas al norte de las veredas Guayabal, Santa Rita, y parte de Aguacate, Cordoncillal y Carretero, con una extensión de 916,38 hectáreas.

### **Áreas para Sistemas Silvopastoriles (SP)**

Estas áreas combinan el pastoreo y la silvicultura, sin la necesidad de remover continuamente el suelo, permitiendo la explotación ganadera y forestal de forma simultánea. En estos sistemas se pueden establecer cercas vivas, bancos de leguminosas y potreros arbolados con especies de leguminosas.

Estas tierras corresponden a suelos con topografía accidentada, con pendientes de 0 a 12 y hasta 58%, y con erosión moderada. Se localizan al sur de las veredas Utape, Aguacate, El Hatillo y parte de Tablón, Pueblo Viejo, Sabaneta, Ayacucho, Santa Rita, La Mesa, Guacos, Mesa Grande y Playas, abarcando una extensión de 4.086,99 hectáreas.

## **3.4 ÁREAS DE USO POTENCIAL FORESTAL**

Estas son tierras que presentan limitaciones para el uso agrícola y pecuario, incluso parcialmente.

### **Áreas para Bosques Protectores-Productores (BPP)**

Son áreas que no requieren la remoción frecuente del suelo, aunque se dejan sin árboles en pequeñas zonas por cortos periodos, ya que la tala es selectiva. Estas tierras protegen permanentemente el suelo mediante la vegetación remanente, como plantaciones heterogéneas de árboles nativos o introducidos con diferentes

tasas de crecimiento y valor comercial. Son adecuadas para áreas muy accidentadas, con pendientes de entre 17 y 84%, y susceptibles a la erosión moderada.

Se localizan en las partes altas de las veredas Hatillo, Pueblo Viejo y El Tablón, con una extensión de 319,16 hectáreas.

### Áreas para Bosques Protectores (BP)

Estas áreas forestales forman parte integral de la biodiversidad biológica y ambiental, y deben ser conservadas permanentemente con bosque natural o artificial para proteger estos recursos u otros

renovables. No permiten la remoción del suelo y son adecuadas para zonas con alta susceptibilidad a la erosión. Se encuentran en la parte suroriental del municipio, en las partes altas de las veredas Ayacucho, Sabaneta, Pueblo Viejo, Los Medios y Guayabal, con una extensión de 895,25 hectáreas.

### Áreas de Protección Hídrica (PH)

Son áreas de protección y control especial que comprenden las zonas de nacimiento de quebradas y de recarga de acuíferos, esenciales para la conservación de los recursos hídricos q que abastecen los acueductos y usos agropecuarios. Estas áreas están localizadas en las márgenes de las quebradas más importantes del municipio, y ocupan una extensión de 1.443,63 hectáreas.

### Áreas de Protección Absoluta (PA)

Son suelos que no permiten usos agrícolas ni pecuarios debido a su alta fragilidad, ya sea por pendientes pronunciadas, la composición de los suelos, o su importancia como protectores de ecosistemas estratégicos o de recarga hídrica. Se encuentran en las partes altas de las veredas Mesa Grande, Playas, Canoas y Honda, con una extensión de 1.272,77 hectáreas.

Tabla 12 Predios en Conservación Municipio de Albania

| PREDIO                 | VEREDA     | AREA HAS |
|------------------------|------------|----------|
| PALMARITO              | GUACOS     | 2        |
| MONTAÑITAS DE LA VENTA | VENTA      | 7        |
| EL COROZAL             | AYACUCHO   | 12       |
| MANANTIAL              | AYACUCHO   | 7        |
| LA LAGUNA              | EL HATILLO | 5        |
| LOMA BONITA            | LA HONDA   | 6        |

Secretaría de Agricultura Municipal

## 3.5 SUELO DE PROTECCIÓN

Corresponde a las áreas que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios

públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas o riesgos no mitigables, para la localización de asentamientos humanos, que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

### 3.6 GEOMORFOLOGIA

Comprende relieves en materiales sedimentarios constituidos principalmente por alternancia de areniscas y lutitas onglomeraticas con recubrimiento de ceniza volcánica conocidas como formación de areniscas de Chiquinquirá. las laderas son largas y suaves, con pendientes ligeramente inclinadas a escarpadas y las simas en su mayoría redondeadas. (AGRICULTURA)

Este gran paisaje es importante por nacimientos de agua los cuales abastecen el municipio por presentar condiciones para el sostenimiento y preservación de la biodiversidad y por ser área de recarga de acuíferos y a su vez tener un potencial de acuíferos de producción alta,

Este análisis se basa en el sistema taxonómico geomorfológico, el cual permite generar un mapa geomorfológico sintenico, donde las clases de taxonomía geomorfológica se utilizan como entrada para la leyenda de fisiografía, geología suelos clima vegetación y con la contribución de otras unidades clasificaciones temáticas. En la formación fisiográfica del municipio se encontraron pliegues y fallas inversas o de cabalgamiento, donde las estructuras montañosas fluviogravitacional, presenta un drenaje de menos del 50%, y pasa de imperfecto a excesivo, en la mayoría de veredas al igual que el sector montañoso estructural erosional, también recubre la zona con drenaje caracterizado de imperfecto a excesivo. (AGRICULTURA)

### 3.7 ECOLOGIA

Los suelos presentan características físicas y de pendiente apropiada para la explotación agropecuaria, sin embargo, por la presencia de fragmentos de roca superficiales y de pedregocidad, la mecanización intensiva no es apropiada es recomendable a corto y a mediano plazo implementar prácticas de manejo integrado. La explotación agrícola en la mayoría del área del municipio es viable dadas las propiedades físico- químicas de los suelos exceptuando las zonas con pendientes superiores al 50 %. (AGRICULTURA)

La cobertura vegetal del municipio está caracterizada por

- Árboles leñosos de por lo menos 5 mt de altura con tallo simple hasta la llamada cruz donde se empieza a ramificar.
- Arbustos vegetales leñosos de menos de 5 mts de altura sin un tronco preponderante y con ramificaciones a partir de la base.
- Herbáceas no lignificadas o apenas lignificadas de manera que tienen consistencia blanda en todos sus órganos tanto subterráneos como epigeos, los cuales son comúnmente anuales o vivaces y raramente perennes.

### 3.8 CLIMATOLOGIA

El clima es principal condicionante en el crecimiento y desarrollo Características topográficas del departamento de Santander y Situaciones en la región intertropical andina hacen que los elementos climáticos que tienen mayor consideración sean la Las lluvia y la temperatura del aire, en el comportamiento de los dos juega un papel importante el relieve en lo que se refiere a el obstáculo que genera frente a las corrientes aéreas y como factor para las vacaciones térmicas de las plantas además juega un papel importante en todas las actividades humanas, por lo tanto, se convierte en un elemento primordial en todos los procesos de planificación ya que condiciona la explotación técnica y aprovechamiento de los suelos, motivo por el cual es necesario zonificar o agrupar las diferentes regiones que se presentan condiciones climáticas similares. (AGRICULTURA) Dada la variación y heterogeneidad del relieve del municipio las temperaturas medias anuales oscilan entre los 24° C a los 800 m.s.n.m. y los 10° C a los 3.200 m.s.n.m. La temperatura media de la cabecera municipal es de 18.7 ° C.

El municipio cuenta con alta capacidad hídrica, originada principalmente por la presencia de áreas de bosque alto andino (2.600 a 3.200 m.s.n.m.) y páramo (mayor a 3.200 m.s.n.m.), características forestales y fisiográficas que dan origen a muchas quebradas o cuerpos de agua. Sin embargo, la intervención antrópica a estas formaciones vegetales y a los causas de dichas quebradas han diezmado de manera significativa su capacidad hídrica. Los principales ríos que conforman la red hidrográfica de la zona son el Suárez y el Minero, los cuales pertenecen a la Gran Cuenca del Magdalena. La mayor parte del territorio drena hacia la subcuenta de la quebrada Piedra, afluente del Minero y a la subcuenca del río Cuchinero afluente del río Suárez. Se distinguen como los principales afluentes de la quebrada Piedra, las micro cuencas de la quebrada Canutillo, quebrada Zapote, la quebrada la Venta del río Cochinero y la micro cuenca del Río Negro.

### 3.9 ESPECIES MENORES

Dentro de las especies menores que se manejan en el municipio están las siguientes:

**Avicultura:** Es de resaltar que el departamento de Santander se caracteriza por tener industria agroindustrial con gran auge, donde la parte avícola cuenta con un 25% de la producción a nivel nacional. El municipio de Albania maneja a pequeña escala proyectos productivos como lo son producción de huevos y de pollo para el consumo de su carne, con cantidad de aves de menos de 200; dichos productos se comercializan dentro de la misma comunidad para satisfacer las necesidades que se presenten. (ICA, 2024)

Tabla 13 Censo Avícola

| TOTAL<br>TRASPATIO | AVES | TOTAL PREDIOS AVES<br>TRASPATIO | TOTAL<br>CAPACIDAD<br>OCUPADA MAS<br>TRASPATIO | AVES<br>MAS AVES | TOTAL<br>AVICOLAS<br>PREDIOS MAS<br>TRASPATIO |
|--------------------|------|---------------------------------|------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------|
| 6.100              |      | 128                             | 6.100                                          |                  | 128                                           |

Censo Pecuario 2024 ICA

**Porcicultura:** El municipio cuenta con una asociación de Porcicultores de nombre PORCIALBANIA, dentro de la cual se está empezando a manejar el tema de charcutería, también en pequeña escala, buscando que este proceso se enriquezca y logre una mejor comercialización a nivel regional. Según el censo porcicola del ICA 2024 el municipio cuenta con la siguiente información : (ICA, 2024)

Tabla 14 Censo Porcicola

| Hembras Cria - TRASPATIO | Hembras Reemplazo - TRASPATIO | Machos Reproductores - TRASPATIO | Porcinos Levante & Ceba - TRASPATIO | TOTAL CERDOS TRASPATIO | TOTAL PREDIOS TRASPATIO |
|--------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| 8                        | 5                             | 3                                | 92                                  | 108                    | 10                      |

Censo Pecuario 2024 ICA

Tabla 15 Censo Porcicola

| Hembras Cria COMERCIAL FAMILIAR | Hembras Reemplazo COMERCIAL FAMILIAR | Machos Reproductores COMERCIAL FAMILIAR | Porcinos Levante & Ceba COMERCIAL FAMILIAR | TOTAL PORCINOS COMERCIAL FAMILIAR - 2023 |
|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------|
| 19                              | 0                                    | 3                                       | 171                                        | 193                                      |

Censo Pecuario 2024 ICA

**Apicultura:** La apicultura es un tema muy importante dentro de la parte agropecuaria del municipio, ya que este conlleva al proceso de polinización de los diferentes cultivos que se desarrollan, haciendo que estos mejoren cada vez más, se maneja a pequeña y a mediana escala por parte de la empresa BIO CO, quienes ya cuentan con una muy buena comercialización de miel de diferentes sabores.

**Ovinos- Caprinos:** En el municipio como tal el tema de la parte de ovinos y caprinos se maneja en pequeña escala y se cuenta con la siguiente información: (ICA, 2024)

Tabla 16 Censo Ovino

| TOTAL OVINOS HEMBRAS | TOTAL OVINOS MACHOS | TOTAL OVINOS |
|----------------------|---------------------|--------------|
| 27                   | 14                  | 41           |

Censo Pecuario 2024 ICA

Tabla 17 Censo Caprino

| TOTAL CAPRINOS HEMBRAS | TOTAL CAPRINOS MACHOS | TOTAL CAPRINOS |
|------------------------|-----------------------|----------------|
| 7                      | 13                    | 20             |

*Censo Pecuario 2024 ICA*

## Ganado bovino

La ganadería es una de las actividades que más se desarrolla en el municipio de Albania, el 70% es producción doble propósito (leche, carne) con un promedio de 4 L por vaca y el 30% restante se produce para carne; y representa un aporte significativo en la parte social y la economía del municipio ocupando un lugar destacado en el territorio, contribuyendo de manera sustancial en el sustento de las familias, en los sectores que más se maneja esta producción es en El Hatillo y La Mesa, la leche producida es transportada a los municipios de Puente Nacional, Saboya y Chiquinquirá respectivamente.

La producción lechera del municipio se encuentra entre los 6000 y 8000 litros de leche al día, conociendo que es de baja producción, considerando que se cuenta con un área estimada dedicada a la producción de leche, esto debido a que las praderas se encuentran en baja producción de forrajes propios para la actividad, bajo mejoramiento genético y manejos inadecuados en los bovinos.

Para la mejora de esta problemática, se busca implementar programas de mejoramiento genético y de praderas, con el fin de satisfacer las necesidades de la población que maneja esta actividad, y a su vez para mejorar y aumentar la producción de leche en el territorio municipal, que generen las fuentes económicas que contribuyan a una mejor calidad de vida de las personas

Tabla 18 Razas Bovinas

| RAZAS PREDOMINANTES           | ZONA DE EXPLOTACIÓN                           |
|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| MESTIZO X HOLSTEIN            | CORREGIMIENTO LA MESA Y HATILLO               |
| MESTIZO X NORMANDO            | CORREGIMIENTO LA MESA Y HATILLO               |
| MESTIZO X PARDO SUIZO         | CORREGIMIENTO LA MESA Y HATILLO               |
| MESTIZO X CEBUÍNO             | CASCO URBANO, CORREGIMIENTO LA MESA Y HATILLO |
| MESTIZO X GYR ALVO            | CASCO URBANO, CORREGIMIENTO LA MESA Y HATILLO |
| MESTIZO X HOLSTEIN SANDRO     | CASCO URBANO, CORREGIMIENTO LA MESA Y HATILLO |
| MESTIZO X ARCHIRE YELLOW GROM | CASCO URBANO, CORREGIMIENTO LA MESA Y HATILLO |

*Secretaría de Agricultura, medio ambiente y desarrollo rural*

De la tabla anterior se da a conocer las razas de bovinos que más se trabajan en el municipio, esto teniendo en cuenta su producción y manejo, para que se puedan adaptar a las condiciones climáticas de cada sector donde se trabajan.

*Tabla 19 Cantidad Hembras y Machos Bovinos mayores de 3 años, y total de fincas con bovino*

| HEMBRAS ><br>3 AÑOS | MACHOS<br>> 3 AÑOS | TOTAL<br>BOVINOS | No DE<br>FINCAS<br>1 A 50<br>bov | No DE<br>FINCAS<br>51 A 100 | No DE<br>FINCAS<br>101 A<br>500 | No DE<br>FINCAS<br>501 O<br>MAS | TOTAL<br>FINCAS<br>CON<br>BOVINOS |
|---------------------|--------------------|------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| 2.092               | 329                | 5.972            | 387                              | 14                          | 2                               | 0                               | 403                               |

*Censo Pecuario 2024 ICA*

### 3.10. DIAGNÓSTICO DE ASOCIATIVIDAD ACTUAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER

Este diagnóstico se basa en n el municipio actualmente se encuentran activas las siguientes asociaciones:

Nombre Asociación: Asociación de Agricultores de Albania Santander

Sigla: AGROALBAN

Correo electrónico: agroalban@gmail.com

Teléfono: 313 8384369

Nit: 900628207-9

Representante legal: Wilmar Granada Pineda

Nombre Asociación: Asociación de Productores y Transformadores de Cacao del municipio de Albania Santander

Sigla: ASOCOCOA ALBAN

Correo electrónico: asococoaalban@gamil.com

Teléfono: 313 8384369

Nit: 901474500-3

Representante legal: William Sierra

Nombre Asociación: Asociación de Ganaderos Lecheros de Cachovenado

Sigla: ASOGALECA

Correo electrónico: duqueiro07@yahoo.com.co

Teléfono: 310 6695597

Nit: 900638839-6

Representante legal: Pedro Nel Ardila Balaguera

Nombre Asociación: Asociación de Productores de Leche de Albania

Sigla: ASOPROMILKA

Correo electrónico: duqueiro07@yahoo.com.co

Teléfono: 314 2994861

Nit: 901087363-0

Representante legal: Edwin Ricardo Jimenez Pinzon

Nombre Asociación: Asociación de Porcicultores de Albania Santander

Sigla: PORCIALBANIA

Teléfono: 314 3327085

Nit: 901584808-8

Representante legal: Luis Enrique Sierra

#### 4. PRINCIPALES PROBLEMAS AGROPECUARIOS

Teniendo en cuenta la socialización con la comunidad se pudieron encontrar las siguientes problemáticas

*Tabla 20 Problemáticas sector agropecuario*

| ASPECTO EN EL ENFOQUE DE LA PRESTCIÓN DEL SERVICIO DE EXTENCIÓN AGROPECUARIA                                     | CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR AGROPECUARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capacidades técnicas y humanas                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de continuidad en el servicio de Asistencia Técnica Agropecuario</li> <li>Acceso Limitado a canales de Comercialización Agropecuarios.</li> <li>Desconocimiento e implementación de Buenas Prácticas Agrícola BPA. Y ganaderas BPG</li> <li>Escaso proceso de tecnificación en las actividades productivas</li> <li>Deficiencia de programas de prevención y control de enfermedades tanto en la parte agrícola como la pecuaria</li> </ul> |
| Capacidades sociales integrales y fortalecimiento a la asociatividad                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Carencia de apoyo y fortalecimiento de las Asociaciones Agropecuarias presentes del municipio.</li> <li>Falta de canales de comercialización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Acceso a la información y uso de las TIC's                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de conocimiento en el uso de herramientas de tecnología, comunicación y marketing digital</li> <li>Falta de controles productivos y contables en las fincas para mejorar la productividad</li> <li>Falta de proyectos agropecuarios aplicables a ofertas institucionales de orden departamental y nacional</li> </ul>                                                                                                                       |
| Desarrollo de habilidades para la participación y empoderamiento y auto gestionar la solución de sus necesidades | <ul style="list-style-type: none"> <li>Baja participación de la comunidad en reuniones y procesos participativos de la dependencia para el sector</li> <li>Falta de conocimiento en mecanismos de control y participación</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Sostenibilidad de los recursos naturales                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Deforestación para el uso en ganadería y cultivos</li> <li>Falta de conciencia en cuanto a la conservación de bosques y fuentes hídricas</li> <li>Uso de Agroquímicos en el manejo de los cultivos</li> <li>Carencia de educación ambiental en la comunidad</li> </ul>                                                                                                                                                                            |

*Elaboración autores*

## 5. CARACTERIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

Imagen 6 Matriz DOFA

# MATRIZ DOFA

### VARIABLES INTERNAS

### VARIABLES EXTERNAS

**D**

## DEBILIDADES

- Falta de tecnificación
- Infraestructura de comercialización limitada
- Dependencia de insumos externos
- Baja escala de producción
- Falta de acceso a financiamiento

**O**

## OPORTUNIDADES

- Apoyo gubernamental y programas de subsidios
- Demanda creciente de productos orgánicos
- Turismo agropecuario
- Innovaciones tecnológicas
- Apertura a mercados internacionales

**F**

## FORTALEZAS

- Condiciones climáticas favorables
- Diversificación de cultivos
- Organización de productores
- Suelos fértiles
- Interés por la agricultura sostenible

**A**

## AMENAZAS

- Cambio climático
- Plagas y enfermedades
- Volatilidad en los precios de los productos agrícolas
- Competencia de otros mercados
- Éxodo rural

Elaboración autores

## 6. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN VARIABLES Y PROBLEMAS

La matriz de Vester hace parte del marco lógico y nos ayuda a identificar el problema con mayor impacto dentro de la parte estudiada, en este caso la agropecuaria.

Tabla 21 Matriz de Vester sector agropecuario

|   | DESCRIPCIÓN                                                                 | A        | B        | C         | D         | E         | F         | G        | H        | I         | J        | TOTAL INFLUENCIA |
|---|-----------------------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|------------------|
| A | Bajo uso de herramientas de tecnología y comunicaciones                     | 1        | 0        | 0         | 1         | 0         | 0         | 0        | 1        | 0         | 0        | 3                |
| B | Baja asociatividad de productores                                           | 0        | 1        | 0         | 0         | 0         | 1         | 0        | 1        | 0         | 0        | 3                |
| C | Falta de vías terciarias En buen estado para el transporte de los productos | 0        | 0        | 3         | 0         | 3         | 1         | 2        | 3        | 2         | 0        | 15               |
| D | Desconocimiento de buenas prácticas agrícolas y ganaderas                   | 2        | 0        | 2         | 0         | 1         | 3         | 3        | 0        | 1         | 1        | 13               |
| E | Bajo precio de los productos agropecuarios cosechados                       | 1        | 0        | 3         | 3         | 3         | 1         | 1        | 1        | 1         | 0        | 14               |
| F | Falta de asistencia Técnica agropecuaria                                    | 3        | 0        | 0         | 3         | 3         | 3         | 0        | 1        | 1         | 3        | 18               |
| G | Bajo nivel de producción de cultivos agropecuarios                          | 0        | 0        | 3         | 3         | 3         | 3         | 1        | 1        | 1         | 2        | 17               |
| H | Falta de canales de comercialización definidos                              | 1        | 0        | 0         | 0         | 1         | 0         | 0        | 3        | 2         | 0        | 7                |
| I | Bajo nivel de valor agregado en productos agropecuarios                     | 0        | 0        | 0         | 2         | 2         | 0         | 1        | 1        | 3         | 0        | 9                |
| J | Bajo nivel de tecnificación en maquinaria agrícola                          | 0        | 0        | 0         | 3         | 0         | 0         | 0        | 0        | 0         | 2        | 5                |
|   | <b>TOTAL DEPENDENCIA</b>                                                    | <b>8</b> | <b>1</b> | <b>11</b> | <b>15</b> | <b>15</b> | <b>12</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>11</b> | <b>6</b> |                  |

Elaboración autores

Tabla 22 Resultados Matriz de Vester sector agropecuario

| DESCRIPCIÓN                                                                 |   | DEPENDENCIA<br>X | INFLUENCIA<br>Y |
|-----------------------------------------------------------------------------|---|------------------|-----------------|
| Bajo uso de herramientas de tecnología y comunicaciones                     | A | 3                | 8               |
| Baja asociatividad de productores                                           | B | 3                | 1               |
| Falta de vías terciarias en buen estado para el transporte de los productos | C | 15               | 11              |
| Desconocimiento de buenas prácticas agrícolas y ganaderas                   | D | 13               | 15              |
| Bajo precio de los productos agropecuarios cosechados                       | E | 14               | 15              |
| Falta de asistencia Técnica agropecuaria                                    | F | 18               | 12              |
| Bajo nivel de producción de cultivos                                        | G | 17               | 8               |
| Falta de canales de comercialización definidos                              | H | 7                | 9               |
| Bajo nivel de valor agregado en productos agropecuarios                     | I | 9                | 11              |
| Bajo nivel de tecnificación en maquinaria agrícola                          | J | 5                | 6               |

Elaboración autores

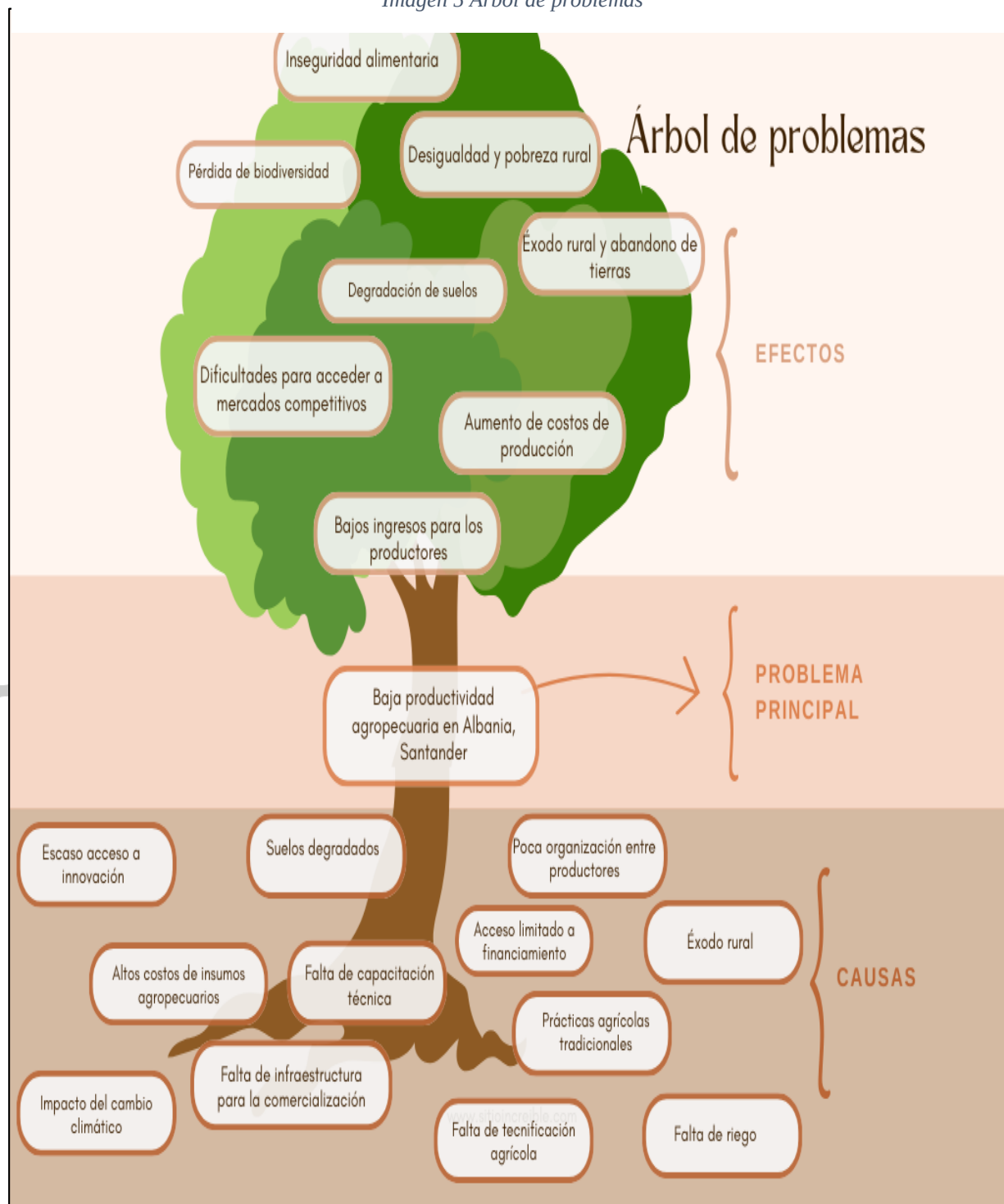
#### Resultados:

- ✓ Según los datos obtenidos en la socialización con la comunidad y posteriormente evaluados en la matriz de Vester, se conoce que las problemáticas más relevantes en el sector agropecuario son las siguientes:
  - Desconocimiento de buenas prácticas agrícolas y ganaderas
  - Falta de vías terciarias en buen estado para el transporte de los productos
  - Bajo precio de los productos agropecuarios cosechados
  - Falta de asistencia Técnica agropecuaria
  - Bajo nivel de producción de cultivos

De la información anterior son 5 las problemáticas que requieren de mayor atención y planificación, para poder ejecutar acciones y dar las respectivas soluciones a la población, de esta manera mitigar los impactos negativos que generan estas situaciones a la economía del municipio de Albania.

## 7. ARBOL DE PROBLEMAS LINEA AGROPECUARIA ALBANIA SANTANDER

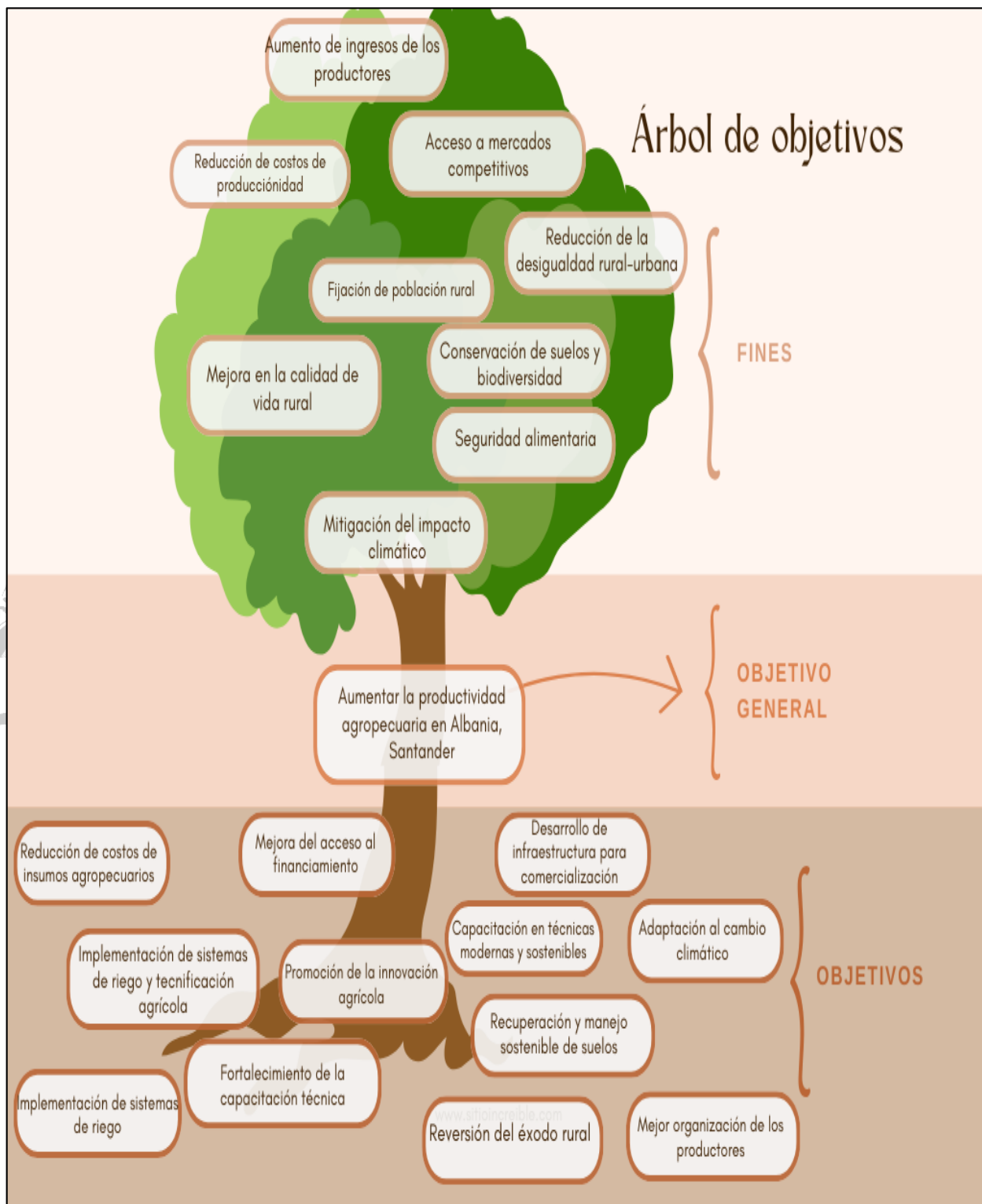
Imagen 5 Árbol de problemas



Elaboración autores

## 8. ÁRBOL DE OBJETIVOS LINEA AGROPECUARIA ALBANIA SANTANDER

Imagen 6 Árbol de objetivos



Elaboración autores

## 9. ANÁLISIS CADENAS PRODUCTIVAS

*Tabla 23 Análisis cadenas productivas*

| EJE                                                           | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visión de las cadenas productivas                             | Ejecutar el Plan de Extensión Agropecuaria Municipal, con el fin de mejorar la productividad del sector agropecuario del municipio                                                                                     |
| Objetivo general                                              | Incrementar la productividad del sector agropecuario en el municipio de Albania Santander, mediante el uso de buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas prácticas ganaderas (BPG)                                      |
| Ejes articuladores                                            | Fortalecimiento a la asociatividad<br>Buen uso de los recursos naturales<br>Fortalecimiento en las capacidades técnicas y humanas<br>Adquirir habilidades para dar solución a sus necesidades y generar empoderamiento |
| Indicadores                                                   | Tasa productiva de antes y después de la ejecución de los programas planteados<br>Métodos cuantitativo y cualitativo                                                                                                   |
| Indicadores de producto                                       | Medición en la cantidad y calidad de la producción                                                                                                                                                                     |
| Enfoques diferenciales del servicio de extensión agropecuaria | Incremento en la siembra de cultivos propios de la región<br>Capacitación a los productores en temas de mejora de la producción agropecuaria                                                                           |
| Análisis de retos                                             | Fortalecer la parte de asociatividad para mejorar la productividad<br>Avalar que se preste el servicio de asistencia técnica agropecuaria                                                                              |
| Análisis de oportunidades                                     | El Municipio cuenta con las condiciones climáticas diversificadas para la producción de distintas cadenas productivas<br>El servicio de asistencia técnica es oportuno para la implementación de las BPAs              |

*Elaboración autores*

## 10. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA PERIODO 2024-2027

Con base en el análisis realizado de las problemáticas en la matriz DOFA y la matriz Vester, el árbol de problemas y de objetivos, se hace el planteamiento de los siguientes programas para el sector agropecuario del municipio de Albania:

**Objetivo General:** Impulsar el desarrollo integral y sostenible del sector agropecuario y cultural de Albania, a través del fortalecimiento de la asistencia técnica, la promoción de la comercialización de productos locales, la organización de eventos culturales y agropecuarios, y la implementación de proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de los productores y preserven la identidad cultural local.

### 10.1. Programa No 1: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

*Tabla 24 Mejoramiento en el sector agropecuario en cuanto a la productividad*

| OBJETIVOS ESPECIFICOS                                                               | META RESULTADO                                      | INDICADOR DE RODUCTO                      | META DE PRODUCTO EN EL CUATRENIO |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|
| Reactivar y poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) | Reactivación del CMDR                               | Número de comités                         | 1                                |
| Realizar control y seguimiento al desarrollo de Proyectos Productivos Agropecuarios | Seguimiento a Proyectos productivos agropecuarios   | Número de proyectos                       | 13                               |
| Promover el mejoramiento de cultivos agrícolas (transitorios y permanentes)         | Capacitación en buenas prácticas Agrícolas BPA      | Número de hectáreas de cultivos mejorados | 100                              |
| Desarrollar proyectos de huertas caseras con mujeres                                | Seguimiento a proyectos de huertas caseras          | Número de huertas                         | 20                               |
| Implementar programas de mejoramiento genético para                                 | Ejecución de los programas de mejoramiento genético | Número de proyectos                       | 3                                |

|                                                                                                                                    |                                                                                                                                            |                                            |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----|
| optimizar la producción de ganado Bovino                                                                                           | Y programas de Vermifugación                                                                                                               |                                            |     |
| Fortalecer Asociaciones agropecuarias existentes activas y reactivación de las que no están en funcionamiento.                     | Aumentar la participación de la comunidad rural en Procesos asociativos.                                                                   | Número de Asociaciones fortalecidas        | 5   |
| Fortalecer los proyectos agropecuarios y ambientales de la institución educativa                                                   | Fortalecer proyectos agropecuarios de los estudiantes del grado 11.                                                                        | Número de proyectos                        | 16  |
| Fomentar el mejoramiento de procesos productivos Pecuarios (especies mayores y menores)                                            | Implementación de Buenas Prácticas Ganaderas                                                                                               | Número de beneficiarios capacitados en BPG | 100 |
| Impulsar y Fomentar el Bienestar y la Sanidad Animal.                                                                              | Numero de campañas realizadas para esterilización Animal. (caninos y felinos)                                                              | Numero de campanas                         | 2   |
| Apoyar estudios técnicos de suelo y cultivo para orientar la inversión de recursos en proyectos agrícolas sostenibles y adecuados. | Identificación y caracterización técnica de tierras y cultivos, para garantizar que la inversión de recursos se aplique de forma adecuada. | Numero de estudios                         | 30  |

## 10.2 Programa No 2: Infraestructura productiva y comercialización

Tabla 25 Programa de integración de la comunidad Albanense

| OBJETIVOS ESPECIFICOS                                                                                                                                                                                                                   | META RESULTADO                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR DE RODUCTO          | META DE PRODUCTO EN EL CUATRENIO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Reconocer la labor del Campo y la Mujer rural<br>Facilitar la realización de mercados campesinos e integraciones deportivas para reforzar los lazos entre la comunidad albánense residente en otras ciudades y los productores locales. | Hacer una actividad que integre a toda la comunidad (día del campesino)                                                                                                                                                  | Número de actividades         | 3                                |
| Reconocer la labor del Campo y la Mujer rural<br>Facilitar la realización de mercados campesinos e integraciones deportivas para reforzar los lazos entre la comunidad albánense residente en otras ciudades y los productores locales. | Apoyo para la realización del mercado campesino e integración deportiva, en las ciudades de Bogotá y/o Bucaramanga, en búsqueda de fortalecer los lazos de amistad con los y las albaneses residentes en estas ciudades. | Número de mercados campesinos | 2                                |
| Establecer alianzas de asistencia técnica y                                                                                                                                                                                             | Apoyar programas de formación con el SENA                                                                                                                                                                                | Número de programas           | 6                                |

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                        |                                                             |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---|
| cooperación con instituciones educativas como el SENA y otras instituciones de capacitación para el desarrollo                                                  |                                                                                                                                                                                                        |                                                             |   |
| Colaborar con la Federación de Cafeteros en proyectos de fortalecimiento de la producción cafetera, apoyando a los caficultores locales.                        | Trabajo conjunto entre gobierno municipal y la federación de cafeteros, para el fortalecimiento de la producción cafetera en nuestro municipio                                                         | Número de convenios                                         | 1 |
| Apoyar programas que beneficien a productores y al medioambiente                                                                                                | Adquisición de paneles solares para las cercas eléctricas bovinas                                                                                                                                      | Número de programas                                         | 1 |
| Establecer convenios con empresas para la realización de recolección de residuos derivados de actividades agropecuarias                                         | Recolección de residuos de empaques de agroquímico                                                                                                                                                     | Número de convenios                                         | 1 |
| Implementar acuerdos con las JAC y asociaciones locales para establecer viveros que impulsen proyectos productivos y procesos de reforestación en el municipio. | Convenio con las juntas de acción comunal JAC, y asociaciones del municipio, para la creación de viveros, con el fin de fortalecer proyectos productivos y la parte forestal para las fuentes hídricas | Número de infraestructura de producción agrícola y forestal | 4 |
| Establecer convenios con entidades                                                                                                                              | Convenios con entidades para fortalecer el tema de                                                                                                                                                     | Número de convenios                                         | 2 |

|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                 |                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|
| empresas para implementar programas de reforestación                                                                                                                                  | reforestación en el municipio                                                                                   |                                   |    |
| Establecer alianzas de asistencia técnica y cooperación con instituciones educativas como el SENA y otras instituciones de capacitación para el desarrollo                            | Actividades de productores capacitados en Nutrición y Sanidad Animal (SENA)                                     | Número de productores Capacitados | 50 |
| Facilitar el acceso a equipos y herramientas para mejorar la eficiencia y calidad en la producción de leche de las asociaciones, mediante el apoyo en su adquisición y mantenimiento. | Apoyo a las asociaciones de producción de leche, en la adquisición y/o mantenimiento de equipos y herramientas. | Número de productores             | 50 |

Elaboración autores

## 11. PRESUPUESTO VIGENCIA 2024-2027

Tabla 26 Presupuesto vigencia 2024-2027

| PROGRAMA                                             | VIGENCIA 2024    | VIGENCIA 2025    | VIGENCIA 2026    | VIGENCIA 2027 | TOTAL CUATRIENIO    |
|------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|---------------------|
| Inclusión productiva de pequeños productores rurales | \$361.244.815,96 | \$216.776.920,93 | \$ 258.000.000   | \$300.000.000 | \$ 1.136.021.736,89 |
| Infraestructura productiva y comercialización        | \$ 10.000.000,00 | \$ 76.272.091,00 | \$549.494.196,83 | \$ -          | \$ 635.766.287.83   |

Elaboración autores

## 12. BIBLIOGRAFIA

- DANE. (2021). *Censo nacional agropecuario*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. (2022). *Informe anual del sector agropecuario 2022*. Bogotá, Colombia: MADR.
- Alcaldía de Albania. (2021). *Plan de Desarrollo de Albania 2020-2023*. Albania, Santander: Oficina de Planeación Municipal.
- Colombia. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2019). *Planes agropecuarios en Colombia: Guía para su desarrollo*. Bogotá, Colombia: MADR.
- PNUD Colombia. (2019). *Lineamientos para la sostenibilidad agropecuaria en zonas rurales*. Bogotá, Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- AO. (2020). *Desarrollo rural y sostenibilidad en la región andina*. Roma, Italia: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Banco Mundial. (2021). *Transformación del sector agropecuario en América Latina*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- AGRICULTURA, S. (s.f.).
- ICA. (2024).
- Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro 2024-2027". (s.f.). ALBANIA SANTANDER.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ALBANIA  
NIT. 800 099 455-5



SEDE DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Lugar/Fecha: Sala de Juntas Alcaldía 07/11/2024  
Motivo: Trabajo y opichación PEAM Albania 2024-2027  
Actualización CMDE.

| No | NOMBRE COMPLETO              | CÉDULA        | CELULAR    | DEPENDENCIA                | FIRMA |
|----|------------------------------|---------------|------------|----------------------------|-------|
|    | william sierra               | 86085643      | 322348646  | QCCQ                       |       |
|    | wilson perez                 | 80181207      | 3132974978 | concejal                   |       |
|    | Cristina Fino Camelo         | 27069120      | 3112715280 | Representante<br>victimas. |       |
|    | Wilmal Granado Pineda        | 5572076       | 3138384364 | asociación                 |       |
|    | Andrés Javier Cañillo Pineda | 1097167502    | 3118460802 | Alcaldia<br>Municipal      |       |
|    | Yeimy Carolina Escamilla     | 1.005.238.844 | 3206690836 | Alcaldia<br>Municipal      |       |
|    | Elida Marisol Sánchez Peña   | 1032423511    | 3112866934 | Sec. Agricultura           |       |
|    |                              |               |            |                            |       |
|    |                              |               |            |                            |       |
|    |                              |               |            |                            |       |
|    |                              |               |            |                            |       |

## *Alcaldía de Albania*

### *Concejo Municipal*



ACUERDO No. 009  
(30 de agosto de 2024)

#### **POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL – CMDR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER**

El Concejo Municipal de Albania, Santander, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 101 de 1993 y 160 de 1994, el Decreto 1987 de 2013, los Acuerdos Municipales No. 02 de 2014 y 014 de 2020, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 311 de la Constitución Política de 1991, establece:

*ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.*

Que el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, corresponde al Alcalde, entre otras atribuciones, cumplir y hacer cumplir los Decretos del Gobierno Nacional y dirigir la acción Administrativa del Municipio.

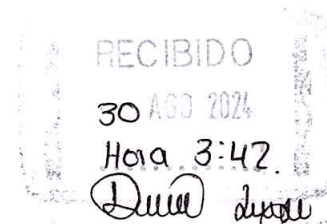
Que la Ley 101 de 1993 “Ley general de Desarrollo Agropecuario y Pesquero”, establece:

**ARTÍCULO 61. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.** Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

*El Consejo Municipal de Desarrollo Rural deberá estar conformado, como mínimo, por el alcalde, quien lo presidirá, representantes designados por el Concejo Municipal, representantes de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio, representantes de las asociaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio, y representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán constituir mayoría.*

*Carrera 2 # 1 lote 1 Manzana A Casco Urbano*

[concejo@albania-santander.gov.co](mailto:concejo@albania-santander.gov.co)





# Alcaldía de Albania

## Concejo Municipal



*La participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del Consejo. Para el desarrollo de sus funciones el Consejo de Desarrollo Rural establecerá comités de trabajo para temas específicos, incluyendo la veeduría popular de los proyectos de desarrollo rural que se adelanten en el municipio.*

**PARÁGRAFO.** *En aquellos municipios en donde exista una instancia de participación ciudadana que permita el cumplimiento de los propósitos de que trata el presente artículo, no será necesaria la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.*

Que según lo previsto por el artículo 2° de la Ley 160 de 1994, corresponde al Gobierno Nacional reglamentar el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos.

Que el artículo 89 de la Ley 160 de 1994, sobre el Consejo Municipal de Desarrollo rural establece:

**ARTÍCULO 89.** *Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.*

*El Consejo Municipal de Desarrollo Rural estará integrado así: El Alcalde, quien lo presidirá; representantes del Concejo Municipal; representantes de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio; representantes de las organizaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio; y representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán constituir mayoría.*

*La participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del Consejo. Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural podrá establecer comités de trabajo para temas específicos, incluyendo la veeduría popular de los proyectos de desarrollo rural que se adelanten en el municipio.*

**PARÁGRAFO.** *En aquellos municipios en donde exista alguna instancia de participación ciudadana que permita el cumplimiento de los propósitos de que trata el presente artículo, no será necesaria la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.*

Que el Decreto 1987 de 2014 "Por el cual se organiza el Sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural", para efectos de dar cumplimiento al Pacto Nación por el Agro y el Desarrollo Rural, en sus artículos 6 y 7 establece quienes deben integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y que funciones deben cumplir.



*Carrera 2 # 1 lote 1 Manzana A Casco Urbano*

[concejo@albania-santander.gov.co](mailto:concejo@albania-santander.gov.co)



## *Alcaldía de Albania*

### *Concejo Municipal*



Que el Acuerdo Municipal No. 002 de 2014 creó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Albania, Santander.

Que la participación social organizada, es fundamental para la identificación de las necesidades más sentidas de la población rural y la planeación de las soluciones mismas.

Que el municipio de Albania tiene una alta vocación agropecuaria de la cual se deriva gran parte de la economía del Municipio.

Que es deber de la administración municipal fortalecer los diferentes sectores productivos del municipio y establecer una estrategia de desarrollo rural acorde a las necesidades actuales.

En mérito de lo expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR** el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) que se creó como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMPETENCIA.** El CMDR tendrá como competencia principal, coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizando la ejecución de proyectos que sean objeto de financiación o cofinanciación en el marco del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural.

**ARTICULO TERCERO: INTEGRANTES.** El Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR- se conformará de la siguiente manera:

- El Alcalde Municipal o su delegado, quien lo presidirá
- El secretario (a) de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo Rural o quien haga sus veces
- Un representante de cada Asociación u organización productiva del municipio.
- Un representante de las víctimas del conflicto armado.
- Un representante del Concejo Municipal.
- Representantes de las organizaciones de mujeres
- Representantes de las organizaciones indígenas;
- Representantes de las organizaciones afrodescendientes y;

*Carrera 2 # 1 lote 1 Manzana A Casco Urbano*



[concejo@albania-santander.gov.co](mailto:concejo@albania-santander.gov.co)



# *Alcaldía de Albania*

## *Concejo Municipal*



- Representantes de las organizaciones de campesinas

**Parágrafo primero.** El CMDR para su funcionamiento contará con un presidente y un secretario técnico designado por los integrantes del mismo para periodos de dos años pudiendo ser reelegidos.

**Parágrafo segundo.** En aquellos casos en los cuales se permita delegar la representación en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, este deberá efectuarse mediante acto administrativo en el cual se establezca el poder decisorio y permanencia de dicho delegado.

**ARTICULO CUARTO. PERIODO Y ELECCIÓN.** Los representantes al Consejo Municipal de Desarrollo Rural serán designados por un periodo igual al del Alcalde, pudiendo ser reelegidos para un periodo consecutivo solo por una vez.

La elección de los miembros dignatarios deberá realizarse de manera democrática y su protocolización será mediante acta del proceso para su respectiva posesión.

**Parágrafo.** La participación de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que se garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR.

**ARTICULO QUINTO: FUNCIONES:** El Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar a las instancias del Sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social en la toma de decisiones para el desarrollo rural, entendido como la mejoría del nivel de vida en el campo.
- Asesorar a las instancias del Sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para la formulación de políticas de productividad, entendidas como medidas para mejorar los ingresos de los productores.
- Asesorar a las instancias del Sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social en la política de tenencia, distribución y restitución de tierras.
- Participar en la formulación de propuestas para la política de inclusión de la mujer campesina.
- Evaluar, discutir y aprobar el Programa Agropecuario Municipal – PAM.
- Participar en la formulación del Plan de Desarrollo, en su componente de desarrollo rural.
- Proponer directrices para el fomento, conservación y manejo de los recursos naturales del área rural.
- Proponer directrices para el desarrollo de la educación ambiental de la comunidad del área rural.
- Propiciar que los mecanismos de veeduría ciudadana sean aplicados y que las organizaciones de veedurías existentes en el área rural cumplan con sus funciones.



*Carrera 2 # 1 lote 1 Manzana A Casco Urbano*

[concejo@albania-santander.gov.co](mailto:concejo@albania-santander.gov.co)



# *Alcaldía de Albania* *Concejo Municipal*



- j) Expedir y modificar su propio reglamento interno.
- k) Realizar el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos sectoriales y de desarrollo rural desarrollados a nivel local.
- l) Concertar las prioridades en materia de inversión pública agropecuaria y de desarrollo rural a nivel municipal.

**ARTÍCULO SEXTO:** El Concejo Municipal de Desarrollo Rural interactuará con la Gobernación de Santander a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario – CONSEA, a fin de establecer las acciones para cumplir el presente acuerdo, sin entorpecer las actividades de las entidades municipales que propendan por el desarrollo de acciones pendientes a la protección ambiental y desarrollo sostenible en el área rural.

**ARTICULO SÉPTIMO: COMITÉS EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL – CMDR,** para el cumplimiento de sus funciones, conformará distintos comités de trabajo de acuerdo con las áreas específicas que atienda al desarrollo rural.

**Parágrafo.** En todo caso serán obligatorios los siguientes comités: El de Reforma Agraria si a ello hubiere lugar el cual se integrará de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 190 de 1994 y el de veeduría popular de los proyectos de desarrollo rural que se adelanten en el municipio.

**ARTÍCULO OCTAVO: FUNCIONAMIENTO.** El Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, se reunirá ordinariamente tres (03) veces al año y extraordinariamente las veces que sea necesario, las reuniones se convocarán con una anticipación mínima de cinco días mediante comunicación escrita a cada uno de los integrantes y en ellas se informará de los temas a tratar.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural se reunirá ordinariamente según lo establezca en su reglamento interno y extraordinariamente las veces que sea necesario.

**PARÁGRAFO:** La Administración Municipal, garantizará reconocerá viáticos a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Rural del Municipio de Albania provenientes de los Corregimientos del Hatillo, La Mesa y veredas aledañas al casco urbano para sufragar los gastos de alimentación y transporte cuando se asista a las sesiones.

**ARTÍCULO NOVENO:** Otorgar facultades al Alcalde Municipal de Albania para que reglamente los demás aspectos concernientes al Consejo Municipal de Desarrollo Rural que no se encuentren contemplados en el presente acuerdo.

**ARTICULO DÉCIMO.** El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga el acuerdo 014 - 2020 así como todas las disposiciones legales que le sean contrarias.

El presente proyecto se presenta a iniciativa del Alcalde Municipal ante el Honorable Concejo Municipal de Albania, Santander, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



*Carrera 2 # 1 lote 1 Manzana A Casco Urbano*

[concejo@albania-santander.gov.co](mailto:concejo@albania-santander.gov.co)



# *Alcaldía de Albania* *Concejo Municipal*



**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**ANGELA MARIA HERNANDEZ PINEDA**  
Presidente H. Concejo Municipal

**YEISON HERNAN CASAS ROJAS**  
secretario H. Concejo municipal



*Carrera 2 # 1 lote 1 Manzana A Casco Urbano*

[concejo@albania-santander.gov.co](mailto:concejo@albania-santander.gov.co)



# *Alcaldía de Albania*

## *Concejo Municipal*



### **LA SUSCRITA PRESIDENTA Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALBANIA SANTANDER**

#### **CERTIFICA**

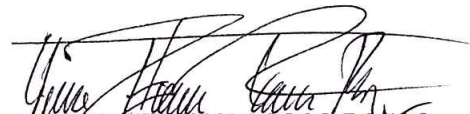
**Que, el acuerdo municipal No.009 " POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL – CMDR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER".**

Fue debatido en la comisión de asuntos administrativos, y en debate en plenaria según lo reglamenta la ley 136 de 1994 para los Concejos Municipales.

Dado, en el Honorable Concejo Municipal de Albania Santander a los (30) días del mes de agosto del 2024;

En Constancia Firman,

  
**ANGELA MARIA HERNANDEZ PINEDA**  
Presidente H. Concejo Municipal

  
**YEISON HERNAN CASAS ROJAS**  
secretario H. Concejo municipal



*Carrera 2 # 1 lote 1 Manzana A Casco Urbano*

[concejo@albania-santander.gov.co](mailto:concejo@albania-santander.gov.co)



# *Alcaldía de Albania* *Concejo Municipal*



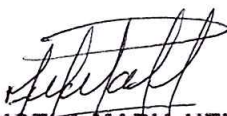
**LA PRESIDENTA Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALBANIA  
SANTANDER**

## **CERTIFICA**

Que el Acuerdo Municipal No.009 " **POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL – CMDR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER**", de fecha 30 de agosto de 2024, fue estudiado, debatido y aprobado en la Comisión de asuntos administrativos el día 23 de agosto de 2024 y en sesión plenaria el día (30) de agosto de 2024, conforme al artículo 73 de la ley 136 de 1994.

Se expide en Albania Santander a los 30 días del mes de agosto de 2024.

En Constancia Firman,

  
**ANGELA MARIA HERNANDEZ PINEDA**  
Presidente H. Concejo Municipal

  
**YEISON HERNAN CASAS ROJAS**  
secretario H. Concejo municipal

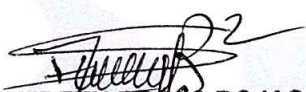


*Carrera 2 # 1 lote 1 Manzana A Casco Urbano*

[concejo@albania-santander.gov.co](mailto:concejo@albania-santander.gov.co)

Recibo del Honorable Concejo Municipal de Albania Santander el Acuerdo No. 009 del treinta (30) de agosto de 2024 **“POR MEDIO EL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL - CMDR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER”** Hoy dos (02) de septiembre de 2024; con el citado Acuerdo viene adjunta la certificación del día treinta (30) de agosto de 2024, expedida por la presidenta y secretario del Honorable Concejo Municipal, fue estudiado, debatido y aprobado en la Comisión de Asuntos Administrativos el día veintitres (23) de agosto de 2024 y en sesión Plenaria el día treinta (30) de agosto de 2024, conforme el artículo 73 de la ley 136 de 1994.

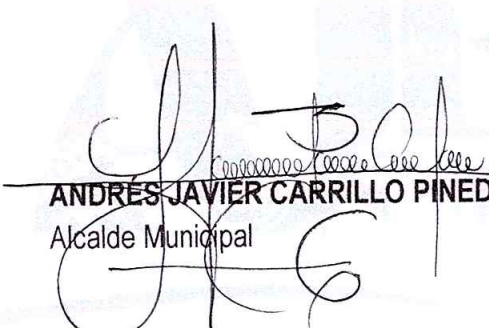
El día dos (02) de septiembre de 2024, pasa a despacho del señor Alcalde para su conocimiento y fines legales.



**ADAIDE H. ROJAS ROJAS**  
Secretaria de Gobierno

En Albania Santander el día dos (02) de septiembre de 2024, visto el anterior informe, el Alcalde Municipal teniendo en cuenta que el **ACUERDO No. 009 "POR MEDIO EL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL - CMDR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER"**. Ha cumplido con los tramites dispuesto en el ordenamiento jurídico, **SANCIONA** la disposición mencionada, en la forma prevista por el Artículo 76 de la ley 136 de 1994, procédase con lo indicado en el artículo 81 ibidem y demás normas concordantes.

**PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANDRÉS JAVIER CARRILLO PINEDA**  
Alcalde Municipal

## AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la ley 136 de 1994, 115 de la Ley 1333 de 1986 y Art. 65 Ley 1437 de 2011, se procede a **PUBLICAR** en la cartelera de la Alcaldía, el **ACUERDO No. 009 “POR MEDIO EL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL - CMDR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER” APROBADO** por el Honorable Concejo Municipal de Albania Santander, en sesión del día treinta (30) de agosto de 2024 y **SANCIONADO** por el Alcalde Municipal el día dos (02) de septiembre de 2024.

El presente acuerdo se fija hoy dos (02) de septiembre de 2024



**ADAIDETH ROJAS ROJAS**  
Secretaria de Gobierno

Fecha de des fijación, el día diez (10) del mes de septiembre de 2024



**ADAIDETH ROJAS ROJAS**  
Secretaria de Gobierno

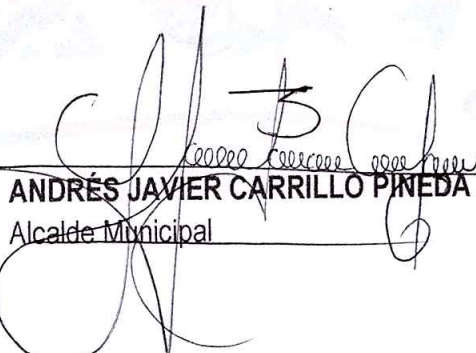
EL SUSCRITO ALCALDE Y SECRETARIA DE GIBIERNO DEL MUNICIPIO  
DE ALBANIA SANTANDER

CERTIFICAN

Que, el Acuerdo Municipal No. 009 “**POR MEDIO EL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL - CMDR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER**”, fue sancionado y publicado, cumpliendo así con lo establecido por las normas legales.

Dado en Albania Santander, el día doce (10) del mes de septiembre de 2024.

En constancia firma



**ANDRÉS JAVIER CARRILLO PINEDA**  
Alcalde Municipal



**ADAIDETH ROJAS ROJAS**  
Secretaria de Gobierno